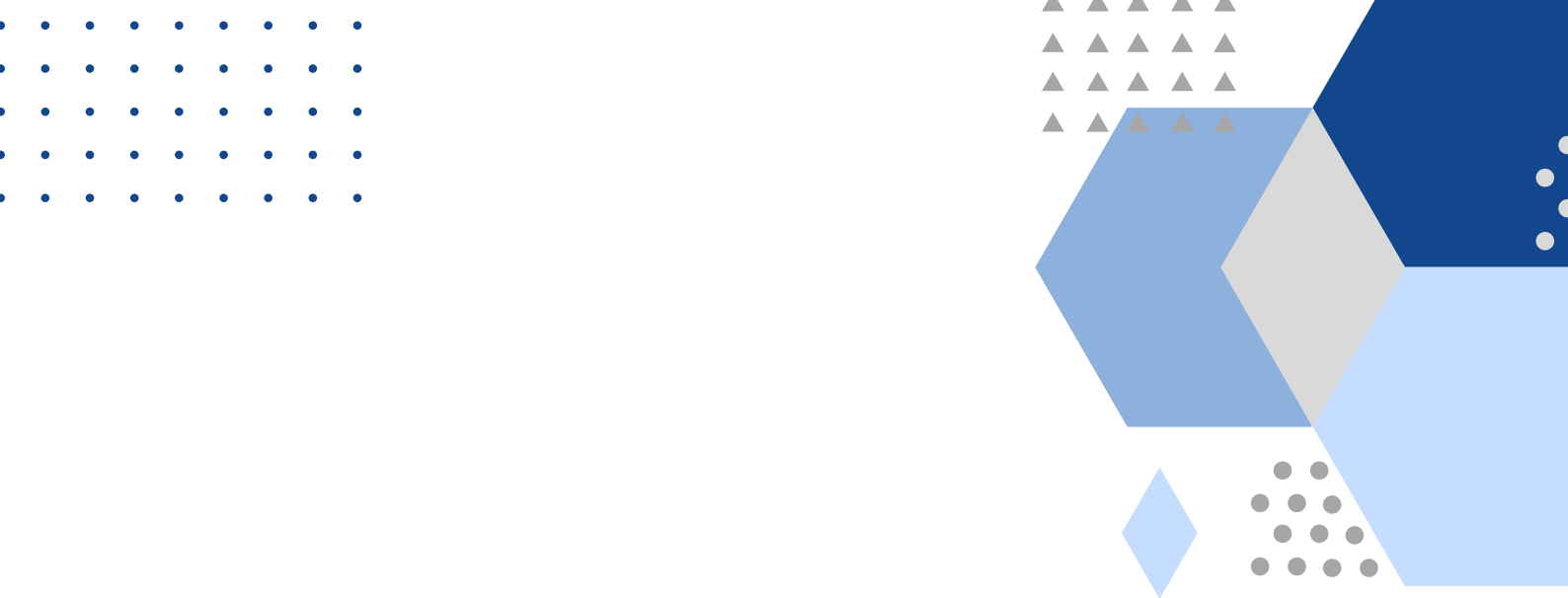
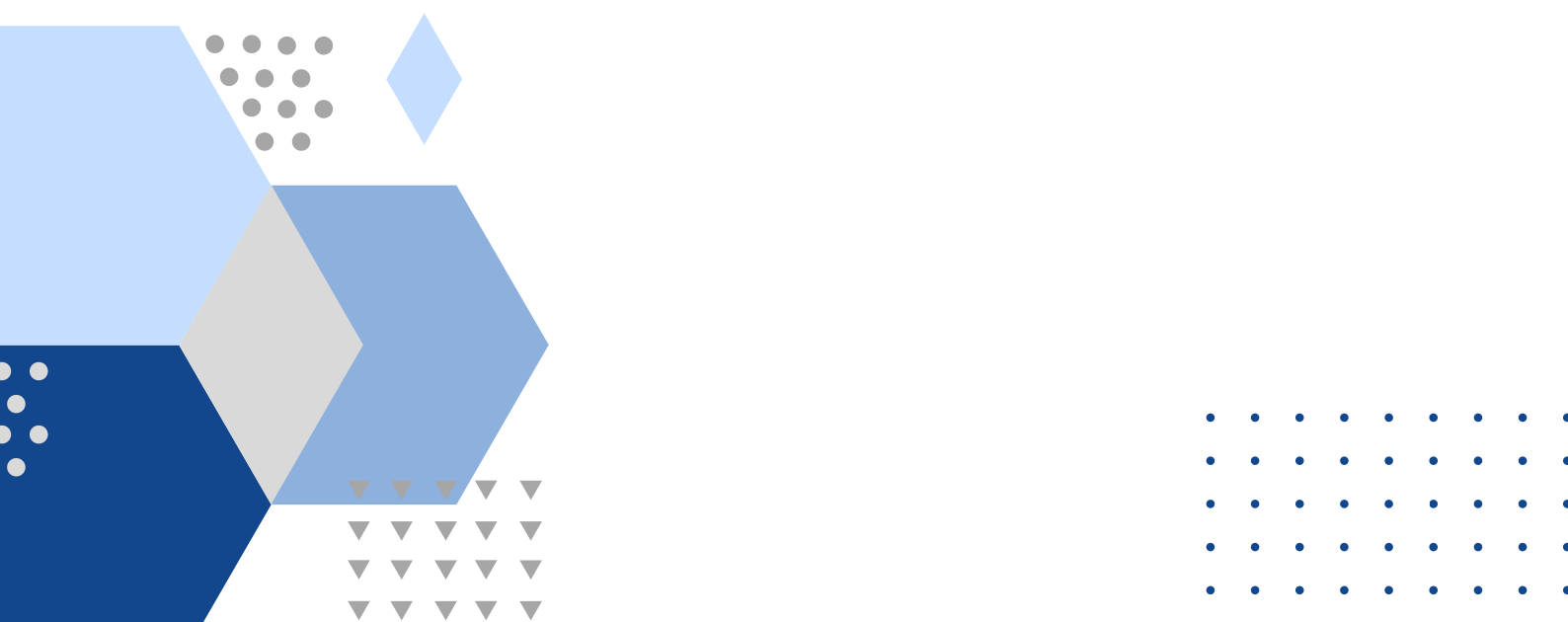




COOPENTEL

Informe de Gestión 2025





Evolución financiera, económica y social

XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Febrero 21 de 2026

CONTENIDO

01

PRELIMINARES PÁGINA

- 4..... Himno de Coopentel
- 5..... Resolución, reglamento y reconocimiento
- 12..... Estamentos directivos
- 13..... Delegados convocados

02

INFORME DE GESTIÓN Evolución económica y social PÁGINA

- 14..... Contexto del sector solidario
- 15..... Gestión de la Administración
- 16..... Gestión de vinculación
- 18..... Gestión comités asesores
- 25..... Gestión Gerencial administrativa
- 35..... Gestión financiera

03

GESTIÓN CONTROL SOCIAL PÁGINA

- 38..... Informe Junta de Vigilancia

04

REVISORÍA FISCAL PÁGINA

- 40..... Informe y dictamen

05

INFORME ESPECIAL PÁGINA

- 44..... Informe comisión de apelaciones

06

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES PÁGINA

- 46..... Estado de Situación financiera
- 48..... Estado de resultados
- 49..... Estado de cambios en el patrimonio
- 50..... Estado de flujo de efectivo
- 51 Políticas y notas explicativas
- 81..... Certificación estados financieros
- 82..... Indicadores financieros
- 86..... Proyecto distribución excedentes 2025
- 87..... Ejecución presupuesto 2025
- 89..... Presupuesto informativo 2026
- 91..... Ejecución fondos sociales 2025
- 92..... Proyecto PESEM 2026
- 93..... Informe estado de cuenta Icetex

01

HIMNO DE COOPENTEL

II. Tus acciones sociales reflejan esos frutos en la educación con salud y vigilia se esmera por la meta: Capacitación.

I. Un equipo de gente entusiasta dedicada al prestigio, al honor pone en alto tu esencia sagrada COOPENTEL Nacional la mejor

CORO

COOPENTEL, COOPENTEL, COOPENTEL

esperanza, más vida sin par, asociados venid
que a granel tienes "Vida para disfrutar."

III. COOPENTEL que mantienes al día por el éxito de tu labor solidaria, coqueta y activa brilla, brilla por tu relación.

IV. Ameritan los años cansados trato amable y más recreación es por ello que tus asociados siempre cumplen rodeados de amor.

CORO

COOPENTEL, COOPENTEL, COOPENTEL

esperanza, más vida sin par, asociados venid
que a granel tienes "Vida para disfrutar."

V. Más allá de la risa y el llanto más allá del jolgorio, el dolor sentirás fraternal el abrazo.
¡OH nutricia APETEECOM!

VI. Y se yergue Medardo en la gloria transparencia en la administración otros siguen sus pasos ahora destellando su imagen de sol.

CORO

COOPENTEL, COOPENTEL, COOPENTEL

esperanza, más vida sin par, asociados venid
que a granel tienes "Vida para disfrutar."

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS



Resolución de convocatoria 001, enero 28 de 2026

Por medio de la cual se convoca a la XL asamblea general ordinaria de Delegados de Coopentel, de carácter no presencial donde se fija, fecha, hora y temario

El Consejo de Administración de Coopentel, en su reunión ordinaria del día veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), según consta en Acta No. 485 de la misma fecha, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en concordancia con la Ley 79 de 1988, y

Considerando:

1. Que, por mandato de la Ley, las cooperativas deben realizar sus asambleas dentro de los tres (3) primeros meses de cada año.
2. Que, según la Ley y el Estatuto, la asamblea general de asociados puede ser sustituida por la Asamblea general de Delegados.
3. Que, los estamentos directivos de la entidad deben presentar a la asamblea general ordinaria de Delegados los informes de labores.
4. Que, es necesario examinar y decidir sobre los estados financieros y la distribución de excedentes correspondientes al ejercicio contable de dos mil veinticinco 2025.

Resuelve:

Artículo 1º. Convocar la XL asamblea general ordinaria de Delegados de Coopentel, de carácter no presencial para reunirse de manera virtual, el día sábado veintiuno (21) de febrero de dos mil veintiséis (2026), mediante un enlace por la herramienta Zoom, para ser atendida por el Delegado con las especificaciones técnicas mínimas, es decir, equipo de conexión e internet, certamen que será instalado a las 08:30 horas del día veintiuno (21) de febrero, con el siguiente proyecto de:

Orden del día:

1. Himno nacional
2. Himno de Coopentel
3. Llamado a lista y verificación del quórum.
4. Aprobación del orden del día
5. Instalación de la XL asamblea general ordinaria de delegados de Coopentel, a cargo del presidente o la vicepresidente del Consejo de Administración
6. Elección de la Mesa Directiva de la XL asamblea general ordinaria

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS

7. Minuto de silencio en memoria de los asociados fallecidos recientemente
8. Aprobación del proyecto de Reglamento interno de la XL asamblea general ordinaria de Delegados
9. Informe comisión de revisión y aprobación del acta de la XXXIX asamblea general ordinaria de Delegados, para su envío a la Superintendencia de la Economía Solidaria
10. Designación de la comisión para la revisión y aprobación del Acta de la XL asamblea general ordinaria de Delegados, para su remisión a la Supersolidaria
11. Presentación de informes, así:
 - 11.1 Consejo de Administración y Gerencia
 - 11.2 Junta de Vigilancia
 - 11.3 Informe y Dictamen de la Revisoría fiscal
 - 11.4 Comisión de Apelaciones
 - 11.5 Estados financieros
12. Aprobación de Estados Financieros y distribución de excedentes 2025
13. Presentación y definición de las proposiciones allegadas a la XL asamblea general ordinaria de Delegados
14. Palabras de clausura a cargo del presidente o la vicepresidente de la Asamblea general ordinaria de Delegados.

Artículo 2°. Teniendo en cuenta que los delegados principales convocados para esta XL asamblea general ordinaria fueron elegidos el tres y cuatro (3 y 4) de febrero de veinticinco 2025, a nivel nacional, para un periodo de tres (3) años consecutivos y obrando de conformidad con lo estipulado en el artículo 20° del Estatuto vigente, los mismos serán convocados conforme la siguiente relación:

BOGOTÁ

1. CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA
2. CAMILA ANDREA MARTINEZ MENDOZA
3. CARMEN JUDITH TOLEDO DE BERNAL
4. WILMAN ARLEY MUÑOZ BUSTOS
5. CECILIA MARINA TRIVIÑO DE BARRERA
6. ADRIANA LUCIA CONTRERAS OLIVELLA
7. NANCY ADRIANA TABARES MORENO
8. RAFAEL ANTONIO HURTADO SILVA

ARMENIA

9. JOSÉ EFRAÍN CORTÉS NIÑO

Por comunicación explícita emitida por el delegado Principal el día 20 de noviembre de 2025, asiste el Delegado suplente Sr. LUIS FERNANDO LOPEZ PALACIO

BARRANQUILLA

10. MARLENE PEÑA LUBO

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS

BUCARAMANGA

- 11. LUISA MARGARITA LIZCANO SERRANO
- 12. SEGUNDO VIDAL MOSQUERA

CALI

- 13. LUIS GILBERTO GONZALEZ RESTREPO
- 14. ROSA BETTY ROJAS SANZ

CARTAGENA

- 15. PEDRO NEL MARTINEZ JIMENEZ

CÚCUTA

- 16. RUTH AMPARO SANCHEZ SANGUINO

GARAGOA

- 17. BLANCA LUCÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

IBAGUÉ

- 18. ESPERANZA CHAUX MAYORGA

NEIVA

- 19. REINEL VERA MONTES

PALMIRA

- 20. HERNÁN JIMÉNEZ ESCOBAR

SINCELEJO

- 21. CIRO JOSÉ ROJAS BLANCO

VALLEDUPAR

- 22. MARTHA LUCERO CAMARGO

VILLAVICENCIO

- 23. MARTHA YANETH MEDINA PASTRANA

Por comunicación explícita emitida por la Delegada Principal el día 27 de noviembre de 2025, asiste la Delegada suplente Sra. CILIA MAHECHA HERNANDEZ

Artículo 3°.- La Resolución de la convocatoria a la XL asamblea general ordinaria, se dará a conocer a todos los Delegados elegidos, con una anticipación no inferior a quince (15) días a la fecha de celebración de la asamblea, mediante comunicación escrita enviada a la dirección electrónica y por medio de WhatsApp registrado conforme bases de datos de Coopentel.

Parágrafo. - La Resolución de convocatoria se dará a conocer adicionalmente mediante la publicación de un aviso en un lugar visible de cada una de las representaciones regionales y donde funcione el domicilio principal de Coopentel, sin perjuicio que el Consejo de Administración determine otros procedimientos adicionales que garanticen amplia difusión del evento.

Artículo 4°.- Se establece el 31 de diciembre de 2025 como corte de habilidad para los Delegados convocados a la XL Asamblea General Ordinaria.

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS

Artículo 5°.- En cumplimiento del numeral ocho (8) del artículo doce (12) del Estatuto, se convoca a los Delegados a participar de una reunión no presencial informativa para el día dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiséis (2026), mediante un enlace por la herramienta Zoom, para ser atendida por el Delegado con las especificaciones técnicas mínimas, es decir, equipo de conexión e internet, certamen que será instalado a las 09:30 horas, con el fin exclusivo de presentar la logística del evento y capacitación en temas relacionados con la Cooperativa.

Artículo 6°.- Se establece por única vez para la XL asamblea general ordinaria de Delegados no presencial, transferir la suma de \$622.000 menos la retención en la fuente respectiva, como incentivo de conectividad para los asistentes al evento. Es de mencionar que para recibir el ciento por ciento del incentivo se debe participar en la reunión informativa no presencial programada de acuerdo al artículo cinco (5) de la presente convocatoria. En caso de no asistir a la reunión informativa no presencial, el incentivo queda determinado en el 50%, sí participa en el evento de asamblea.

Parágrafo: Para todos los casos, el incentivo de conectividad será transferido a la cuenta bancaria registrada por cada delegado en la base de datos de la Cooperativa, una vez finalizada la Asamblea.

Artículo 7°.- Las proposiciones y recomendaciones deberán ser presentadas en el formato establecido a la dirección de correo electrónico gerencia@coopentel.com; para lo cual se fija como fecha de apertura para el recibo de las proposiciones y recomendaciones la de convocatoria a la asamblea general ordinaria y como fecha de cierre dos días calendario antes de la fecha de realización de la Asamblea, a fin de que exista tiempo suficiente para seleccionaras, ordenaras, analizarlas y presentarlas a la asamblea.

Cuando las proposiciones sean sometidas a consideración de la plenaria podrán ser sustentadas verbalmente por el proponente, para lo cual dispondrá de un tiempo máximo de dos (2) minutos.

Artículo 8°.- La Junta de Vigilancia y el representante legal de Coopentel, verificarán y dejarán constancia escrita en acta de la XL asamblea general ordinaria sobre la participación e identidad de los delegados y la continuidad del cuórum necesario durante toda la reunión.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Firmado en original)
HENRY GUZMÁN RAMÍREZ
Presidente

(Firmado en original)
MARÍA NELFFY TOLEDO VIDAL
Secretaria

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS



Reglamento interno de la XL Asamblea general ordinaria de Delegados de COOPENTEL

El Consejo de Administración de Coopentel, aprueba por unanimidad el proyecto de reglamento interno de la XL asamblea general ordinaria de Delegados no presencial, cuyo texto dice:

Reglamento interno de la XL asamblea general ordinaria de Delegados de Coopentel de carácter no presencial.

Artículo 1°. La asamblea general ordinaria de Delegados de Coopentel, la constituyen los delegados elegidos por los asociados hábiles, en las diferentes zonas electorales del país, para períodos de tres (3) años (2025, 2026 y 2027), de conformidad con el Artículo 20 del Estatuto, reunidos de manera no presencial.

La asamblea general ordinaria de Delegados debe aprobar su propio reglamento, que contará con las reglas y pautas para llevar a cabo una deliberación en forma ordenada y que produzca los resultados esperados.

Artículo 2°. Tal como lo señala la Resolución 001 del veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), esta asamblea general no presencial, de carácter virtual, mediante la herramienta tecnológica Zoom, será instalada el sábado veintiuno (21) de febrero de dos mil veintiséis (2026), a las 08:30 de la mañana, por el presidente o en su defecto por la vicepresidente del Consejo de Administración y se mantendrá reunida en una sola jornada hasta su culminación.

Artículo 3°. La asamblea nombrará presidente y vicepresidente. El secretario será el mismo del Consejo de Administración, conforme lo establece el Estatuto.

Artículo 4°. El quórum deliberatorio de la asamblea, estará conformado por la mitad de los Delegados convocados y deberá ser comprobado por la Junta de Vigilancia y el Representante Legal de COOPENTEL quien además certificará la identidad de los delegados y su participación sucesiva. La asamblea general de Delegados conforma quórum podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con la asistencia de la mitad de los Delegados elegidos y debidamente convocados. Si no se logra quórum, dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria, se dejará constancia en el acta de tal hecho y se deberá convocar a una nueva asamblea.

Artículo 5°. Las decisiones de la asamblea se tomarán por la mayoría de los delegados convocados a esta reunión.

Artículo 6°. Cuando se tomen decisiones que requieran de voto individual, el secretario de la asamblea llamará a cada delegado, quien deberá dejar constancia con su voz y de manera escrita de su voto en el chat. A cada delegado le corresponderá un solo voto. No habrá lugar a la representación en ningún caso y para ningún efecto.

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS

Parágrafo: En caso de fallas en la comunicación a través de la plataforma ZOOM, se establece como plan de contingencia para comunicación y/o votación a través del WhatsApp institucional número 3155904373, al número de celular registrado por cada delegado en la base de datos de la Cooperativa.

Artículo 7°. Tendrán voz, pero no voto en las deliberaciones de la asamblea, los miembros del Consejo de Administración, los miembros de la Junta de Vigilancia, el Gerente, la Revisoría Fiscal, la Contadora y los asesores externos que se puedan considerar para esta reunión.

Artículo 8°. Por tratarse, de ser ésta una asamblea de carácter no presencial, a través de una herramienta tecnológica, todos los delegados y demás personas que conforman esta magna reunión, deberán mantener durante toda la reunión el monitor o cámara de su dispositivo electrónico encendido para la grabación y el micrófono apagado, hasta que se le conceda el uso de la palabra por la mesa directiva.

Parágrafo: Solamente el presidente de la asamblea o Gerente podrán solicitar el apagado de las cámaras de los dispositivos, para evitar fallas en la conectividad y solo ellos podrán solicitar nuevamente su encendido.

Artículo 9°. Las intervenciones serán concedidas por el presidente de la asamblea en orden de solicitud. Para solicitar la palabra se deberá utilizar el chat de la herramienta tecnológica Zoom. Cada Delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema y tendrá máximo dos (2) minutos para su intervención, no obstante, el presidente de la asamblea podrá ampliar el tiempo si lo considera pertinente.

Artículo 10°. Las discusiones deberán ceñirse estrictamente al tema debatido y el presidente de la asamblea no admitirá proposiciones cuyo contenido no corresponda definir a la asamblea por ser competencia de otros organismos y podrá aceptarlas como recomendaciones o sugerencias para quien corresponda, o para las entidades a las cuales competa dicha proposición.

Artículo 11°. El presidente de la asamblea designará del seno de la misma tres (3) delegados para la comisión de revisión y aprobación del acta. Por razones prácticas a las que haya lugar, los integrantes de esta comisión deberán residir en Bogotá.

Artículo 12°. Conforme lo indicado en la reunión informativa no presencial, las proposiciones presentadas según la resolución de convocatoria, serán entregadas a los presidentes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia respectivamente y al Gerente, quienes analizarán en detalle las proposiciones allegadas oportunamente por los Delegados en la forma indicada en la Resolución 001 del 28 de enero de 2026 y las trasladarán para presentación, conocimiento y definición en la plenaria de la asamblea general conforme las funciones y competencias de la misma.

Artículo 13°. El acta correspondiente a la reunión de la asamblea, será firmada por el presidente, el secretario de la misma, el Representante Legal de COOPENTEL y por la Comisión designada según el Artículo 11° del presente Reglamento.

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS

Artículo 14°. Los asuntos relativos a la Asamblea General que no estén expresamente considerados en este reglamento, se resolverán de acuerdo con lo que al respecto establezca la legislación cooperativa vigente o el Estatuto de Coopentel, en adición a lo anterior, se aplicarán la doctrina y los métodos propios del cooperativismo, de aceptación y práctica universal.

El presente Proyecto de Reglamento fue inicialmente aprobado por el Consejo de Administración de COOPENTEL en su reunión ordinaria del día veintiocho (28) de enero de 2026, según consta en Acta No. 485, para presentación a la XL Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coopentel el próximo sábado 21 de febrero de 2026

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Fdo en original)
HENRY GUZMÁN RAMÍREZ
Presidente

(Fdo en original)
MARÍA NELFFY TOLEDO VIDAL
Secretaria

"Reconocimiento Especial"

Para nuestro gran líder, estimado cofundador,
compañero y amigo, quien fue miembro principal del
Consejo de Administración:



JOSÉ MIGUEL PALACIO DIAZ
(Q.E.P.D)

Su dedicación, profesionalismo y calidez humana
dejaron una huella imborrable en nuestra entidad,
extendemos las más sinceras condolencias a su
familia y seres queridos en este difícil momento.

Siempre será recordado con afecto y gratitud por
todos los que tuvimos el privilegio de conocerlo.
Paz en su tumba.

COOPENTEL 39 AÑOS ...
... PARA DISFRUTAR EN VIDA

ESTAMENTOS DIRECTIVOS

Consejo de Administración

Principales

Henry Guzmán Ramírez- Presidente
Gloria Martina Henríquez Rodgers. - Vicepresidenta
María Nelffy Toledo Vidal - Secretaria
Hugo Enrique Barrios Cusgüen
Luis Enrique Rodríguez
Libaniel Mesa
Javier Rodrigo Jiménez Amaya

Suplentes

Wilman Arley Muñoz Bustos
Angela Astrid Castro González
JOSÉ MIGUEL PALACIO DIAZ (q.e.p.d)

Junta de Vigilancia

Principales

Luis Ignacio Cabrera Guerrero - Presidente
Pedro Aldemar Núñez Benítez - Vicepresidente
Ángel Laurencio Contreras Vargas - Secretario

Suplentes

Camila Andrea Martínez Mendoza

Comisión de Apelaciones

Principales

Eduarda María Ustariz Ustariz
Cecilia Marina Triviño de Barrera
Adriana Lucía Contreras Olivella

Suplente

Rafael Antonio Hurtado Silva

Revisoría Fiscal

Persona jurídica

OPINE SAS
Dra. Yolanda Bermúdez Zamora

Suplente

Dr. Juan David Orozco Palma

Representación Legal

Gerente

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ

Asesoras Externas

Contadora

DIANA MILENA ECOBAR DEVIA

Asesora Jurídica

MARCELA DEL ROSARIO ROA SOTO

DELEGADOS CONVOCADOS A LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Zona QUINDÍO
Delegado elegido

1. LUIS FERNANDO LOPEZ PALACIO

Zona ATLANTICO-MAGDALENA
Delegada elegida

2. MARLENE PEÑA LUBO

BOGOTA y Zona Influencia
Delegados elegidos

3. CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA
4. CAMILA ANDREA MARTINEZ MENDOZA
5. CARMEN JUDITH TOLEDO DE BERNAL
6. WILMAN ARLEY MUÑOZ BUSTOS
7. CECILIA MARINA TRIVIÑO DE BARRERA
8. ADRIANA LUCIA CONTRERAS OLIVELLA
9. NANCY ADRIANA TABARES MORENO
10. RAFAEL ANTONIO HURTADO SILVA

Zona SANTANDER
Delegados elegidos

11. LUISA MARGARITA LIZCANO SERRANO
12. SEGUNDO VIDAL MOSQUERA NIÑO

Zona VALLE DEL CAUCA
Delegados elegidos

13. LUIS GILBERTO GONZALEZ RESTREPO
14. ROSA BETTY ROJAS SANZ

Zona BOLIVAR
Delegado elegido

15. PEDRO NEL MARTINEZ JIMENEZ

Zona NORTE SANTANDER
Delegada elegida

16. RUTH AMPARO SANCHEZ SANGUINO

Zona GARAGOA
Delegada elegida

17. BLANCA LUCIA MARTINEZ RODRIGUEZ

Zona TOLIMA, total plancha 1
Delegada elegida

18. ESPERANZA CHAUX MAYORGA

Zona HUILA
Delegado elegido

19. REINEL VERA MONTES

Zona PALMIRA
Delegado elegido

20. HERNAN JIMENEZ ESCOBAR

Zona SINCELEJO-MONTERIA
Delegado elegido

21. CIRO JOSE ROJAS BLANCO

Zona CESAR-GUIAJIRA
Delegada elegida

22. MARTHA LUCERO CAMARGO

Zona META
Delegada elegida

23. CILIA MAHECHA HERNANDEZ

02

INFORME DE GESTIÓN

Evolución económica y social

CONTEXTO DEL SECTOR SOLIDARIO

En el año 2025 y por primera vez, la confederación colombiana que reúne un grupo importante de organizaciones cooperativas a nivel nacional (Confecoop) realizó el primer encuentro de cooperativas de **aportes y créditos** en la ciudad de Bogotá, encuentro que permitió exponer las inquietudes y problemáticas del subsector al que pertenece nuestra cooperativa Coopentel. Como resultado de este primer encuentro la Supersolidaria, invito al Gerente de Coopentel para que participará en las mesas especiales de Gerentes y se plantearan las soluciones a temas de vital importancia como la afectación e impacto de la pérdida esperada a los resultados económicos de las cooperativas de aportes y créditos.

Las decisiones en el tema de la pérdida esperada no solo afectó los resultados de Coopentel sino también a las cooperativas de aportes y crédito, por lo que al final del año 2025 la Superintendencia expidió una circular donde reformo las fechas de aplicación de esta metodología de evaluación de la cartera en mora, con el ánimo de permitir otros estudios para los impactos a este sector de la economía solidaria.

La confederación menciona que uno de los temas recurrentes señalados por los directivos y funcionarios de este tipo de organizaciones es la desproporción en los esquemas de supervisión y control. Más del 85% de estas cooperativas son microempresas; sin embargo, son tratadas muchas veces con el mismo nivel de exigencia que actores financieros de mayor tamaño y naturaleza diferente. Con base en lo establecido en la ley, es absolutamente claro que existe una diferencia tanto conceptual como jurídica entre el ahorro y el aporte, siendo este último asimilado a capital de riesgo, mientras que el concepto de ahorro, dice la ley, sólo podrá ser utilizada por las cooperativas a las cuales se les haya impartido autorización para adelantar la actividad financiera y demás entidades autorizadas por la ley para captar ahorro.

Este es uno de los argumentos que soportan la propuesta de supervisión diferencial entre uno y otro tipo de cooperativas. De allí una de las propuestas presentadas durante el Encuentro, relacionada con el desmonte del modelo de pérdida esperada para este tipo de cooperativas, al considerarse que dicho modelo aplica para las entidades que desarrollan actividad financiera. Así ocurre en el ámbito de las empresas mercantiles.

Para el año 2026 y con el lema - “El sentido social del crédito en las cooperativas: nuestras realidades, nuestras decisiones”, Confecoop realizará el segundo encuentro de Cooperativas de Aportes y Crédito y abordará los principales retos que enfrentan hoy las cooperativas: cambios en el entorno socioeconómico, nuevas dinámicas de consumo y trabajo, mayores exigencias regulatorias, gestión del riesgo y uso estratégico de la información para una toma de decisiones más consciente y sostenible. La agenda académica incluye el análisis del mercado del crédito en Colombia, el aprovechamiento de la analítica de datos para fortalecer la gestión del riesgo, la gerencia de los flujos de caja, la discusión sobre bienestar del asociado como eje de sostenibilidad institucional y el equilibrio entre eficiencia organizacional y valores cooperativos, así como el planteamiento de escenarios futuros de corto, mediano y largo plazo para las entidades.

Esta segunda versión del encuentro busca generar alineación entre la gerencia, los órganos de gobierno y los comités de crédito, para impulsar estrategias que sean coherentes con la realidad de cada cooperativa y su entorno y pensada en las necesidades de cada uno de los asociados. Esta visión permitirá anticiparse a los riesgos, fortalecer la institucionalidad y proyectar el papel de las cooperativas como actores clave de inclusión financiera en el país, resaltando además que el crédito en las cooperativas es un servicio complementario al objeto social, no un negocio, sino una herramienta de desarrollo humano y colectivo. - Fuente: Confecoop

Es importante mencionar que el primer evento fue solicitado y gestionado por un grupo de cooperativas de aporte y crédito que redundó en beneficios para el subsector de cooperativas de aportes y créditos.

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración y la Gerencia extienden un caluroso saludo a los Delegados de la XL Asamblea General Ordinaria, quienes representan una base social de personas vinculadas a nuestra cooperativa, la presentación de este informe de gestión anual es una obligación legal para los administradores y una exposición precisa sobre la evolución de los negocios sociales, las decisiones estratégicas adoptadas, y las circunstancias que puedan impactar la estabilidad y continuidad de Coopentel.

Como órgano de administración junto con el equipo de trabajo en cabeza de nuestro Gerente, continuamos en la línea de manejos estratégicos, optimización de los recursos y proyecciones positivas, con decisiones que permiten presentar resultados financieros positivos para consolidar las metas sociales y trasladar bienestar con oportunidad de mejora en las necesidades de los asociados.

Este informe de gestión resume nuestra actividad, solicitamos respetuosamente que sea divulgado entre los asociados de su región, abogando al compromiso que como Delegado deben transmitir la eficiencia, los resultados y el portafolio de beneficios junto con los servicios crediticios, lo que sin duda redundará en el beneficio de todos los que conformamos la familia COOPENTEL.

Un nuevo comienzo para el Consejo de Administración, inicio en el 2025 con el sabio nombramiento por aclamación de las personas que se postularon en la Asamblea General Ordinaria, lo que permitió cambios estructurales en los dignatarios y que durante el primer periodo de su gestión, se tomaron decisiones de vital importancia, resaltando el nuevo plan de desarrollo estratégico 2026, 2027 y 2028, adicionalmente se ejecutaron las actividades propias de las instrucciones establecidas en las funciones del Estatuto para este órgano de administración.

Se reunieron en forma ordinaria en 12 oportunidades durante el año 2025, en forma presencial y no presencial, utilizando las herramientas tecnológicas necesarias. Como desarrollo de las reuniones el Consejo de Administración entre otras actividades realizó seguimiento a temas relacionados con:

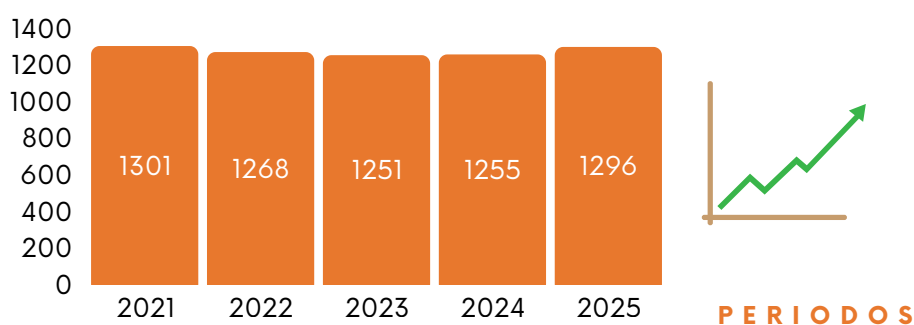
- Correspondencia dirigida al Consejo de Administración
- Aprobación de ingresos de asociados y ratificación de retiros por temas voluntarios o fallecimientos.
- Aprobación de la reglamentación y sus modificaciones.
- Conocimiento de los informes de la Gerencia
- Seguimiento a diferentes informes de la Revisoría Fiscal, oficial de cumplimiento y comités asesores.
- La aprobación, conocimiento, manejo y decisión de la información financiera.
- Consideración del plan de desarrollo y aprobación del presupuesto 2026, entre otros

GESTIÓN DE VINCULACIÓN

La administración de la Cooperativa estudia constantemente los nuevos factores económicos que se presentan en las diferentes ramas de los servicios de crédito, afirmando nuestro compromiso de actualizar el Portafolio de Servicios, para lograr mayor cobertura sin descuidar la prudencia en la colocación de recursos. Es satisfactorio ver el balance social con cifras significativas de auxilios entregados a los asociados y su grupo básico familiar, tanto en educación como en solidaridad.

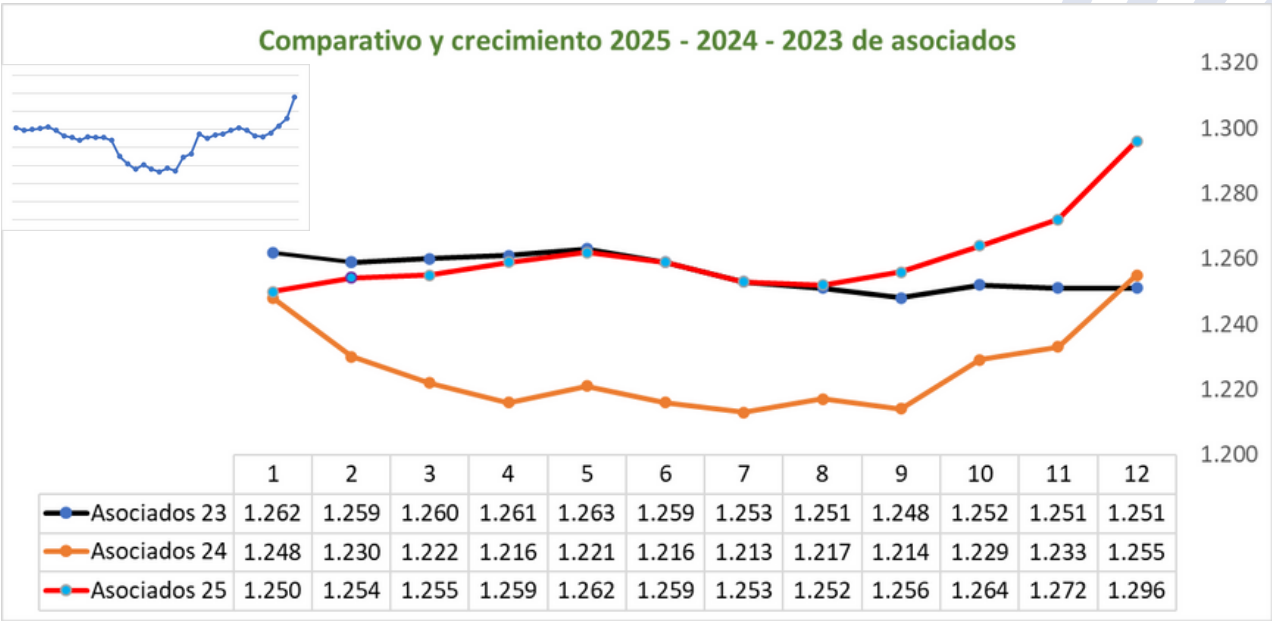
Resaltamos la gestión de vinculación del año 2025 y un indicador de crecimiento positivo que permite observar el comportamiento de los asociados al cierre.

CANTIDAD ASOCIADOS



La base social aumentó con relación al año anterior, por estrategias gerenciales al vincular nuevos asociados con descuento directo por nómina de empresas, las cuales firmaron el convenio de descuento establecido por Coopentel. Resaltamos la gran labor desarrollada por la representante de la ciudad de Garagoa (Boyacá) que permitió un incremento con referencia al año 2024 de un 50% aproximadamente.

Sin embargo, los movimientos que se generaron en el año 2025, entre otros, por el fallecimiento de 13 asociados (q.e.p.d.) entre ellos nuestro cofundador y presidente de Consejo de Administración en su momento Sr. José Miguel Palacio Díaz y el retiro voluntario de un número menor en comparación con el año 2024 de asociados, por razones financieras en su capacidad de endeudamiento o problemas económicos; impactó el crecimiento positivo que se presentó en el periodo mencionado, debido a que se lograron afiliaciones mensuales importantes en comparación a meses específicos de periodos anteriores



La imagen anterior registra el crecimiento de la base social durante el año 2025 comparadas con el año 2024 y 2023 evidenciando un crecimiento neto de 41 de nuevos asociados, es de recordar que para que una persona se considere asociada debe realizar el pago de su aporte y se registrada en el libro social.

Los siguientes cuadros representan el comportamiento de la base social y por regional:

ASOCIADOS	2024	2025
Al inicio	1.251	1.251
Ingresos	118	124
Retiros voluntarios	95	68
Fallecidos	19	13
Excluidos	0	2
Total asociados	1.255	1.296

ASOCIADOS POR REGIONAL	2024	Ingreso	Retiro	Fallecido	Traslados	2025
ARMENIA	39	5	0	0	0	44
BARRANQUILLA	40	1	2	0	-1	38
BOGOTÁ	432	41	29	3	-3	438
BUCARAMANGA	97	1	2	2	0	94
CALI	84	2	3	1	-1	81
CARTAGENA	35	6	2	0	0	39
CÚCUTA	27	3	2	1	0	27
GARAGOA	77	41	5	0	3	116
IBAGUÉ	53	5	2	0	0	56
MANIZALES	38	1	4	1	0	34
NEIVA	95	2	6	1	2	92
PALMIRA	64	1	4	2	0	59
PEREIRA	29	3	0	0	0	32
SINCELEJO	40	1	4	1	0	36
VALLEDUPAR	54	11	0	0	0	65
VILLAVICENCIO	51	0	5	1	0	45
TOTALES	1255	124	70	13	0	1296

Comité de Créditos

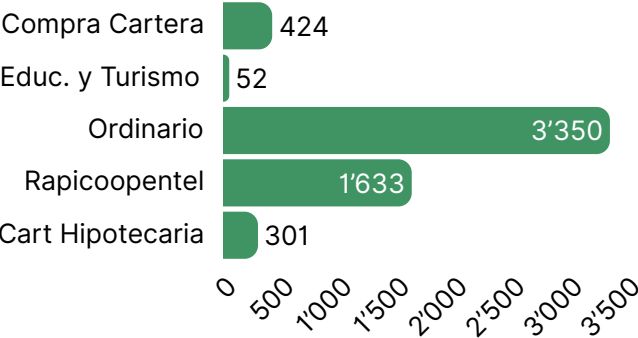
Los integrantes del comité con un saludo fraterno a nuestra Asamblea general ordinaria anual, presenta a consideración y análisis el resultado de la gestión realizada durante el año 2025.

El Comité de Crédito acompañó a la Gerencia en el análisis de los impactos generados en el 2024 y presentó para el año 2025 iniciativas que motivaron la modificación al Reglamento de Crédito, cuyos principales temas se encaminaron al seguimiento de:

- Continuidad en las políticas del SARC – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito.
- Evaluación de las tasas según las condiciones del mercado solidario.
- Montos de colocación para asociados con descuento por nómina pensional y externos.
- Garantías exigidas según los montos
- Políticas de aprobación de créditos

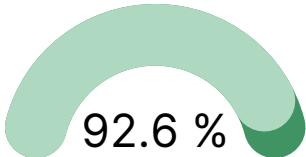
El consolidado en cifras al cierre del periodo 2025, los créditos aprobados durante la vigencia, según las diferentes líneas en la modalidad de consumo, la colocación y otros temas se presentan en las siguientes imágenes:

Colocación por línea de crédito



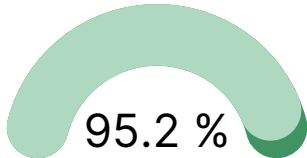
Datos en millones de pesos, tomados de las líneas generales del portafolio de servicios.

Meta de colocación 2025



\$5.760 millones colocados
Meta 2025 \$6.218 millones

Meta de colocación 2024



\$6.049 millones colocados
Meta 2024 \$6.348 millones



\$ 301 millones nuevos
colocados compra cartera hipotecaria en 2025

Colocación por REGIONAL	Montos (miles de pesos)	Cantidad
ARMENIA	44.200	7
BARRANQUILLA	308.250	11
BOGOTÁ	1.790.928	99
BUCARAMANGA	491.800	19
CALI	522.400	23
CARTAGENA	132.000	4
CÚCUTA	100.700	11
GARAGOA	109.120	14
IBAGUÉ	270.540	12
MANIZALES	183.300	6
NEIVA	330.830	13
PALMIRA	504.400	15
PEREIRA	191.540	8
SINCELEJO	219.596	12
VALLEDUPAR	223.490	13
VILLAVICENCIO	336.660	14
TOTALES	5.759.754	281

Rendido nuestro informe, agradecemos la colaboración de la Gerencia, su equipo de trabajo, los asesores externos y el Consejo de Administración, a cada uno de ellos les extendemos nuestro caluroso abrazo y el reconocimiento por sus aporte y dedicación fundamentales para desarrollar nuestra gestión.

Cordialmente,

(Firmado en original)

HUGO ENRIQUE BARRIOS CUSGUEN
Coordinador

(Firmado en original)

GLORIA MARTINA HENRÍQUEZ RODGERS
Secretaria

Comité de Riesgos

Durante el año 2025, se cumplió con el seguimiento permanente, a cada uno de los sistemas que componen el SIAR, Sarlaft, Sarc, Sarm, con el propósito principal de apoyar al Consejo de Administración en el establecimiento de las políticas, seguimiento y control informando oportunamente sobre los niveles de exposición de riesgo para tomar decisiones

Para el año 2025 el reglamento de Comité de Riesgos, fue actualizado con el fin de alinear aspectos operativos y su nueva composición así: está conformado por tres (3) personas: Un miembro principal del Consejo de Administración quien lo coordinará, el o la responsable del área de riesgos, quien asumirá la secretaria y un integrante que cuente con conocimientos y/o experiencia en temas relacionadas con la gestión integral de riesgos.

Se realizaron doce (12) sesiones ordinarias dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del Capítulo 1 del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, desarrollando las reuniones mensuales.

Se dio continuidad a la aplicación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC. Desde este sistema, se gestionó de forma adecuada el cobro de la cartera y los procesos de otorgamiento de crédito para prevenir impactos de deterioro en el principal activo generador

de ingresos de Coopentel. De otro lado se efectuó monitoreo periódico a la evaluación de cartera de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable, emitiendo las estrategias y recomendaciones al Consejo de Administración de tal forma que pudiera gestionarse el control del índice de morosidad.

El comportamiento del mercado en lo que respecta a las tasas de interés continuó con presión a la baja tanto de la tasa activa como de la tasa pasiva, para el caso de Coopentel tuvo un impacto importante en la rentabilidad del portafolio de las inversiones de renta fija debido a la necesidad de controlar la inflación con un DTF a 90 días que cerro al 31 de diciembre en 9.09% E.A y una tasa de usura para el crédito de consumo del 25,02% E.A.

El comité realizó seguimiento mensual al cumplimiento a la Política de Inversiones, evaluando concentración y calificación de riesgo por cada una de las entidades que conforman el portafolio y el monitoreo de tasas para recomendar las mejores opciones respecto al comportamiento del mercado y dentro de los parámetros internos aprobados en Coopentel.

Se continua con la administración efectiva del riesgo LA-FT a través de la ejecución de los diferentes procesos y procedimientos establecidos en el manual, que fue actualizado en julio del

2024, se realizó el seguimiento de la matriz de riesgos, alertas y controles. Los informes por parte del oficial de cumplimiento, fueron presentados periódicamente al comité de riesgos y posteriormente al Consejo de Administración

Fueron acogidas las recomendaciones realizadas por la Revisoría Fiscal. Así mismo, este comité presentó la propuesta sobre la necesidad de fortalecer la gestión por medio de herramientas de software que permitan la gestión integral de riesgos y avanzar en la implementación de los sistemas de riesgos disminuyendo carga y riesgo operacional.

De otro lado realizó seguimiento al proceso de actualización de la base de los diferentes grupos de interés manteniendo un promedio desempeño por encima del sector y veló por el cumplimiento oportuno de reportes ante la UIAF de acuerdo con el cronograma establecido

De otro lado realizó seguimiento al proceso de actualización de la base de los diferentes grupos de interés manteniendo un promedio desempeño por encima del sector y veló por el cumplimiento oportuno de reportes ante la UIAF de acuerdo con el cronograma establecido.

Se realizó la evaluación de cartera en los meses de junio y diciembre de 2025, manteniendo un seguimiento mensual del estado de la cartera de créditos.

De la misma manera se evaluaron los aportes y la calificación de cartera a fecha de cada cierre, evidenciando que, con la finalidad de normalizar la cartera de los asociados, se ejecutaron de manera correcta los procedimientos de cobranza que fueron actualizado durante el 2025, generando una mayor oportunidad y contención del rodamiento y revisando alternativas de pago como el débito automático, exclusiones por altura de mora, acuerdos de pago y cobros jurídicos

La Cooperativa a partir del segundo semestre del 2025 pérdida esperada empieza a calcular esta pérdida de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC.

La Perdida esperada es un concepto estadístico que refleja la probabilidad marginal de que un deudor genere un impago, es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida. La pérdida esperada es un término estadístico que refleja la probabilidad marginal de que un deudor genere un impago.

A diciembre 31 de 2025, cerramos con una cartera en mora con superior a 31 días de \$245.751.317, con un indicador de mora del 2.02% que corresponde a 29 obligaciones.

La cartera bruta que asciende a la suma de \$12.158.270.186, como se detalla en la siguiente tabla:

2025	DICIEMBRE			
	CON RECALIFICACION		SIN RECALIFICACION	
	No créditos	SALDO CAPITAL	No créditos	SALDO CAPITAL
A	730	\$ 11.869.710.775	733	\$ 11.912.518.869
B	8	\$ 74.256.237	6	\$ 59.637.613
C	10	\$ 128.410.289	9	\$ 100.220.819
D	2	\$ 5.541.628	2	\$ 5.541.628
E	12	\$ 80.351.257	12	\$ 80.351.257
TOTALES	762	\$ 12.158.270.186	762	\$ 12.158.270.186
Indice de Mora	2,37%		2,02%	
CATEGORIA B-E	32	\$ 288.559.411	29	\$ 245.751.317

El impacto de la implementación de la metodología de la perdida esperada y la recalificación cartera realizada al cierre de diciembre del 2025 aumento el indicador en el 0,35% que corresponde al nivel de riesgo de dos (2) obligaciones que mantuvieron calificadas en categoría B y una que se llevó a categoría C ascinden \$28.189.470

De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera, se realizó la evaluación de la cartera acorde con los lineamientos vigentes en cada período el primero con saldos de cartera de crédito al 31 de mayo y segundo al 30 de noviembre de 2025.

El objetivo de la evaluación de cartera se realiza con el objetivo identificar el perfil de riesgo de cada deudor, para posteriormente, reconocer dicho riesgo por medio del incremento de su categoría de crédito, las variables analizadas son la capacidad de pago del deudor, solvencia, garantías, información de las centrales de riesgo, servicio de la deuda y número de reestructuraciones, se tuvo en cuenta:

1. Cartera en mora
2. Consulta en centrales de riesgos al corte 31 mayo 2025 cuyo saldo sea superior a 50 SMMLV al día y en mora. Al 30 de noviembre 2025 se realizó consulta a la totalidad de cartera
3. Créditos Reestructurados al día y en mora
4. Créditos de personas de grupos de interés segmentado por miembros privilegiadas a saber:
 - 4.1 Asociados que son Miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, Gerencia y de integrantes de los Comités técnicos y sociales.
 - 4.2 Trabajadores
 - 4.3 Asesores Externos
 - 4.4 Representantes regionales de COOPENTEL

En las evaluaciones de cartera se evidenció por parte del Comité, que la mayoría de las obligaciones de crédito otorgadas por la cooperativa se encuentran en categoría A, con excepción de los asociados en mora y crédito reestructurado en mora, siendo similar la situación en su endeudamiento global, en donde la mayoría, cuentan con una calificación en categoría A en su comportamiento de hábito de pago externo (diferentes sectores).

En los casos particulares que presentaron diferente categoría en el análisis de endeudamiento global diferentes al reporte de Coopentel, se recomendó recategorización interna, dado el impacto del riesgo crediticio alto, quedando registrado en las actas correspondientes y en los informes presentados ante el Consejo de Administración en junio y diciembre de 2025. Se mantendrá el monitoreo mensual del comportamiento de cada uno de los deudores.

El Comité realiza seguimiento en cada sesión a su ruta de trabajo y los compromisos adquiridos por cada una de las áreas involucradas en la gestión del riesgo generando sinergias que permitan integrar a todos los trabajadores bajo una visión integral alineando permanente la documentación a la normatividad vigente.

Se ejecutaron la totalidad de actividades de capacitación en materia de cultura de gestión del riesgo, aprobadas para la vigencia 2025, por parte del Consejo de Administración para los diferentes grupos de interés identificados en la cooperativa, se mantuvo la publicación de cápsulas de conocimiento en el boletín, para los asociados con el fin de lograr una mayor cobertura.

El Comité de Riesgos ha dado cumplimiento a la normatividad vigente establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de gestión de riesgo teniendo en cuenta la estructura. Tamaño y alcance de la operación en Coopentel, continuaremos trabajando con el compromiso de garantizar la minimización de los riesgos desde las buenas prácticas.

Cordialmente,

(Firmado en original)
HENRY GUZMÁN RAMÍREZ
Coordinador

(Firmado en original)
ERLY QUINTERO LOPEZ
Secretaría

Comité de Educación

La labor concreta del Comité de Educación como órgano asesor del Consejo de Administración incluye la promoción, capacitación y coordinación de actividades educativas que fomenten la participación democrática en una cultura solidaria propia en una Cooperativa Multiactiva como la nuestra. Para tal efecto y con el fin de brindar un informe de nuestra actividad general durante la vigencia del año 2025 podemos informar que para el desarrollo de nuestras actividades llevamos a cabo reuniones de carácter presencial, en forma mensual, en la sede de nuestra cooperativa en Bogotá, con la participación y colaboración del señor Gerente y su grupo de trabajo

Toda vez que la educación debe ser el pilar fundamental para estimular valores solidarios en los asociados y lograr la consolidación de la entidad, se pudieron llevar a cabo, entre otras, actividades respaldadas en el presupuesto asignado por el Plan de Educación Socio-Empresarial PESEM

En trabajo conjunto con el Área de Riesgos, se dio cumplimiento al cronograma de capacitación que incluyó al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, representantes regionales, trabajadores y obviamente, a los asociados en general, en temarios tales como los principios, métodos y características de la actividad propia del cooperativismo, para el buen manejo de la gestión empresarial propia de nuestra entidad solidaria.

Todo lo anterior dando cumplimiento a lo señalado en la Ley 79 de 1988, la actividad de educación solidaria se dirigió a los asociados en la Regional Bogotá, zona de influencia y a nivel nacional, en diferentes fechas conducidas por nuestros representantes regionales.

Auxilios Educativos:

El Consejo de Administración y la

Más de \$29 millones en auxilios educativos solidarios 2025



Universidad, 50 auxilios:
\$16.250.000 girados



Bachillerato, 41 auxilios:
\$10.250.000 girados



Primaria, 16 auxilios:
\$3.200.000 girados



En comparación con los auxilios otorgados en el año 2024, el incremento del número de auxilios fue de 23% y el monto otorgado de cara con lo entregado en el año 2024 se incrementó en el 30%.

Gerencia, a través del Comité de Educación, ordenaron la publicación en el Boletín Institucional "Coopentel al día", edición nro. 168 del 17 de junio de 2025 de la convocatoria para aquellos asociados interesados en beneficiarse de los auxilios educativos solidarios, respaldo económico que anualmente reconoce Coopentel, con cargo al gasto, para asociados que tengan como mínimo un año de antigüedad y que no estén siendo beneficiados con el Convenio Coopentel-Icetex.

Convenio Coopentel-Icetex:

Los giros de los auxilios vigentes se diligenciaron oportunamente a las distintas universidades, de conformidad con la XIV convocatoria. Para la elaboración de este trabajo se contó con la eficiente colaboración de la Coordinadora Administrativa y Talento Humano, conjuntamente con el presidente del Consejo de Administración y Gerencia, miembros de la Junta Administradora de este Convenio.

Una vez fueron verificados los soportes documentales, se aprobaron las renovaciones así: Segundo Semestre de 2024, 21 estudiantes \$33871.900 (dineros girados en junio de 2025) Primer Semestre de 2025, 22 estudiantes \$38940.841 (dineros girados en noviembre de 2025).

Total dineros girados a las universidades en la vigencia 2025 con cargo al Fondo Solidario \$72812.741.

Este Convenio, vigente desde el año 2005, ha sido manejado en forma prudente y equilibrada y actualmente cursa ante las instancias del Icetex un proyecto de reforma del reglamento para tratar de prolongar la vida de este importante beneficio, reconocido por los asociados como una de las fortalezas de nuestro Portafolio de Servicios.

Publicaciones:

El Comité de Educación emitió durante la presente vigencia seis (6) ediciones del boletín institucional "Coopentel al Día", que inició el año con la publicación de la edición No. 166 y finalizó con la publicación No. 171 de diciembre de 2025. Este boletín se publicita en la página web www.coopentel.com y se distribuye de manera digital a todos los asociados, en el orden nacional, a través de mensajes en la aplicación WhatsApp, del correo electrónico y adicionalmente por medio de mensajes de texto.

Reuniones

Durante la vigencia de 2025, este Comité se reunió ordinariamente una vez al mes, dejando constancias de sus ejecutorias desde el acta No. 299 del 22 de enero de 2025 hasta el acta No. 310 de fecha 12 de diciembre de 2025, lo anterior en cumplimiento de su misión institucional.



Agradecimientos

Al finalizar esta vigencia y como es habitual, el Comité de Educación desea manifestar su sincero y profundo agradecimiento por el total respaldo y la invaluable colaboración que recibimos de parte del Consejo de Administración y la Gerencia, para la exitosa ejecución de nuestro plan de trabajo. La confianza depositada en las iniciativas de formación y capacitación fueron fundamentales para lograr los objetivos que nos propusimos contribuyendo

significativamente al fortalecimiento de los principios y valores cooperativos entre nuestros asociados y los trabajadores de Coopentel. Ha sido un honor servir a la Cooperativa en esta importante labor durante el año 2025. Esperamos que el legado de esta vigencia sea de gran utilidad para los futuros proyectos de la entidad.

Cordialmente,

(Firmado en original)

LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ

Coordinador

(Firmado en original)

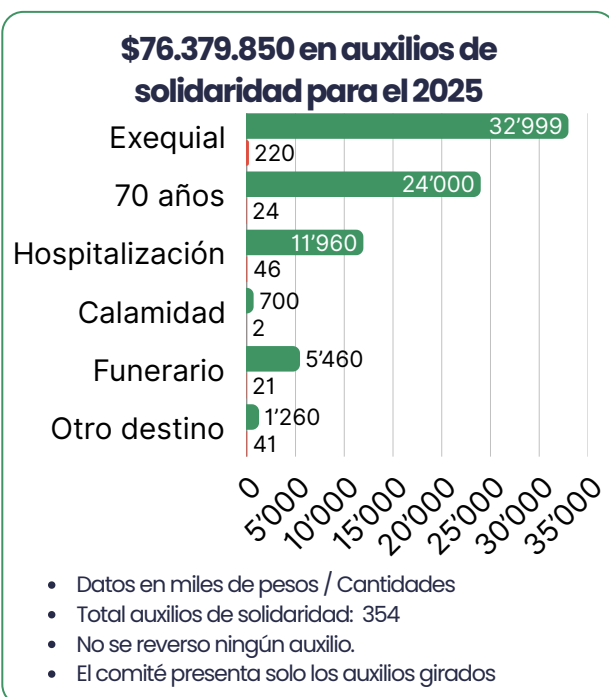
JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA

Secretario

Comité de Solidaridad

El comité de solidaridad en cumplimiento de su deber cooperativo reglamentado por el Consejo de Administración rinde su informe de gestión correspondiente al año 2025. El comité se reunió de manera ordinaria 1 vez al mes de lo cual consta en las respectivas actas en cumplimiento del reglamento, no se requirió de reuniones extraordinarias.

Auxilios de solidaridad:



Auxilios de bienestar social

Resaltamos que en nuestra COOPENTEL, continuamos entregando el auxilio por fidelidad, cada quinquenio, con el que buscamos incentivar y reconocer la permanencia y confianza del asociado, como parte de los auxilios de bienestar social, resaltando que en la vigencia 2025 fueron entregados por valor de \$52.687.000 en 160 auxilios de fidelidad.

De esta forma COOPENTEL con el seguimiento del comité de Solidaridad logro entregar 1.564 auxilios en sus diferentes modalidades a asociados y sus familias.

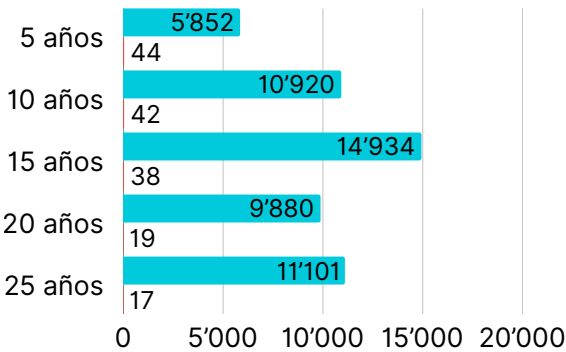
Adicionalmente es de anotar, que la Cooperativa continúa asumiendo el cincuenta por ciento (50%) de la anualidad de la Póliza Exequial.

El 25 de octubre de 2025, se realizó en el restaurante campestre "Restaurante La Molienda de Tavo" el evento de integración de asociados de Bogotá y zonas de influencia, donde nos reunimos con más de 120 asociados. Así mismo cada regional organizo su propia celebración la cual conto con buena participación y destacando el cumplimiento, puntualidad y el buen comportamiento de los asociados.

De acuerdo al fondo de solidaridad se hicieron invitaciones a los representantes regionales para que organizaran los respectivos cursos de manualidades y similares en cada regional, de lo anterior se recibió la información de los representantes de Armenia, Bucaramanga y Valledupar donde se informó la poca asistencia de los asociados al proceso de inscripción. Para los casos de Ibagué se aprobó el respectivo curso de manualidad y en Bogotá se realizó un taller de manualidad denominado "puntillismo", como aspectos a resaltar se destacan la dedicación, puntualidad de los asistentes y la terminación de los trabajos.

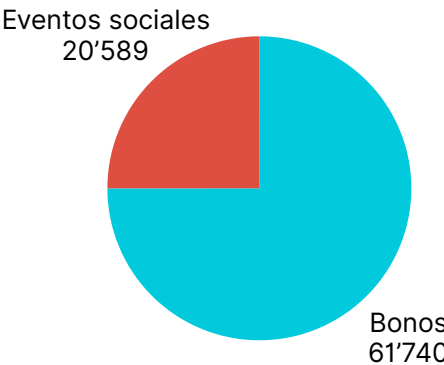
Adicionalmente, se entregó un auxilio de cumpleaños representado en un bono por valor de \$60.000, para ser redimido en los almacenes éxito, Carulla, superinter

Bienestar social - \$52.687.000 en auxilios de fidelidad en 2025



- Datos en miles de pesos / Cantidades
- Total auxilios de fidelidad: 160
- El comité pudo aprobar más auxilios, sin embargo, se presentan solo los girados

Bienestar social - \$82.329.281 en auxilios cumpleaños para el 2025



- Datos en miles de pesos.
- Eventos representan el 25.0%
- Auxilios de cumpleaños 75.0%
- Bonos entregados: 1.029

y surtimax, total de asociados beneficiarios 1.029 por un valor total de \$61.740.000.

Para brindar un homenaje de agradecimiento y recuerdo de nuestros asociados fallecidos, COOPENTEL acompaña a sus familiares, con un arreglo floral de reconocimiento.

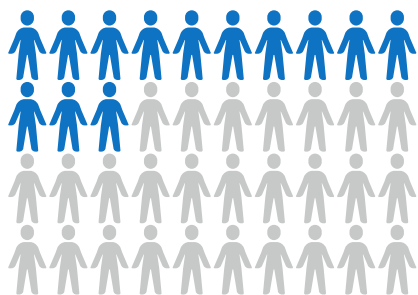
MES	VALOR TOTAL	OBSERVACIÓN
FEBRERO	150.000	17/02/2025 Asociada fallecido chacon de silva hugolina
MARZO	180.000	08/03/2025 Fallecimiento padre trabajadora Eryl Quintero
MAYO	100.000	31/05/2025 Asociado fallecido alfredo mora
JUNIO	150.000	13/06/2025 fallecimiento padre de israel martinez
JUNIO	150.000	16-06-2025 fallecimiento asocaido rey barbosa henry omar
JULIO	100.000	31/07/2025 asociado fallecido victor vanegas luna
SEPTIEMBRE	100.000	11/09/2025 asociado Luis alfredo Cepeda
TOTAL	\$ 930.000	

Auxilios de bienestar social

El auxilio mortuario forma parte del portafolio de beneficios y es entregado a los beneficiarios que el asociado en vida dispuso en la afiliación o en las respectivas actualizaciones.

Auxilio mortuario \$35.750.000 aprobados a beneficiarios

13 auxilios entregados



El Comité de solidaridad permanentemente analizó el reglamento de solidaridad, el Fondo de solidaridad, fondo de bienestar social y fondo auxilio mortuario, atendiendo las necesidades de salud, prevención y solidaridad de nuestros asociados.

Agradecemos la permanente colaboración del Consejo de Administración, el Gerente y su equipo de trabajo, los representantes regionales y asesores externos en el logro de los objetivos del Comité de Solidaridad.

Cordialmente,

(Firmado en original)

MARIA NELFFY TOLEDO VIDAL
Coordinadora

(Firmado en original)

WILMAN ARLEY MUÑOZ BUSTOS
Secretario

GESTIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA

Como parte fundamental de las actividades desarrolladas en el periodo 2025, se resaltan las actividades realizadas por el equipo de trabajo bajo el nuevo direccionamiento y políticas lideradas por el Gerente con el acompañamiento del Consejo de Administración.

El desarrollo de la labor estuvo enmarcado por cambios positivos de gestión en cada una de las áreas de la cooperativa, nuevos planes de trabajo y evaluación general de la reglamentación interna permitió que nuestro equipo humano se enfocara en metas reales que permitieron concluir crecimientos y enfoques proactivos en beneficio de los resultados para la Coopentel.

Por lo anterior, a continuación se detallan algunas de las gestiones de gran importancia en el manejo administrativo.

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

01 Inspección, Vigilancia y control de la Supersolidaria

En el periodo 2025 se recibieron dos requerimientos enfocados a la evaluación de las cifras del periodo abril 2025 y una solicitud de un tercero, una vez puesto en conocimiento a la administración, los asesores externos coordinaron oportunamente con el equipo de trabajo, la atención y el cumplimiento de la respuesta a los requerimientos de información de la Superintendencia de la Economía Solidaria, aportando satisfactoriamente los soportes y explicaciones según los temas solicitados.

Monitoriamos y ajustamos algunos procesos de acuerdo con la normativa y reglamentación interna de COOPENTEL, en concordancia con las disposiciones externas señaladas en las Circulares Básicas Jurídica y Contable y Financiera No. 20 y 22 respectivamente de la Supersolidaria, sus circulares modificatorias y cartas circulares.

02 Nuestras oficinas a nivel Nacional

En cumplimiento de las políticas fijadas que rigen nuestra actividad, teniendo en cuenta nuestros de avalúos comerciales de las oficinas y parqueaderos a nombre de COOPENTEL a nivel país, se incluyó en el nuevo plan de desarrollo un seguimiento dentro del periodo de los próximos tres años, con el ánimo de tomar decisiones que generen un impacto positivo en el manejo de los inmuebles.

En general en las sedes se ha realizado el mantenimiento requerido conforme las necesidades y solicitud de las representaciones, aunque es preciso señalar que la atención de los asociados se ha disminuido presencialmente y se ha aumentado de manera virtual la cual se realiza en la medida de las posibilidades. En nuestra oficina ubicada en la ciudad de Cartagena se realizaron mejoras importantes con continuidad en el año 2026.

Para el periodo 2026 continuamos con el plan de mejoramiento tecnológico en nuestras sedes. Seguimos con el proceso de venta de la Oficina 606 de Neiva.

En el plan estratégico consideramos el manejo de estas sedes para generar rentabilidades y complementar la atención a nuestros asociados.

03 Manejo adecuado de los activos

Nuestra liquidez invertida en títulos CDT's (colocados en entidades financieras con las más altas calificaciones), los rendimientos generados, excedentes de tesorería registrados en nuestras cuentas bancarias, más el valor de nuestros inmuebles permiten continuar con suficiente solidez para respaldar la actividad social. Lo anterior permite contar con una solvencia patrimonial con recursos propios

04 Ley Garantías Mobiliarias

COOPENTEL cumplió con el propósito de incrementar el acceso al crédito, NO entorpeció en ningún momento la libre circulación de los bienes, derechos o acciones que pueden ser objeto de garantía mobiliaria simplificando la constitución, oponibilidad, prelación y ejecución de las mismas según la Ley 1676 agosto 20 de 2013 artículo 87 parágrafo 2

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

05 Propiedad intelectual y derechos de autor

Dando alcance al numeral 4 del artículo 47 de la Ley 603 - Decisión 486 del año 2000 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, relativos a patentes de invención y modelos de utilidad, esquemas de trazado de circuitos integrados, diseños industriales, secretos empresariales, marcas, lemas, nombres comerciales, y los regulados por la Ley 23 de 1982, COOPENTEL ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, incluida la utilización exclusiva de los softwares licenciados en todos los procesos, equipos de las instalaciones y computadores portátiles.

06 Sistemas de administración de riesgos SIAR

SARLAFT

Como se manifestó en el informe del comité de riesgos COOPENTEL es una entidad que cumple con la rendición de informes dentro de los cronogramas establecidos en materia de SARLAFT a través de la plataforma SIREL.

De igual forma implementó el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, realizó y ha actualizado el Manual de políticas, la matriz de riesgo, la segmentación, el monitoreo y se han venido capacitando a los asociados, directivos y trabajadores. Lo anterior en cumplimiento de la Circular Básica Jurídica título V y sus circulares modificatorias.

Desde la Gerencia se apoyó en los cambios y actualizaciones del sistema, acudiendo a la experiencia y amplio conocimiento en los sistemas SIAR.

SARC

El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, fue implementado por la Cooperativa en cumplimiento de las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera, título IV El SARC, con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesta en el desarrollo del proceso de crédito, adoptando decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

El SARC se instrumenta a través de las etapas del proceso de crédito y de los elementos, en el cual se fijan lineamientos mínimos para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que este activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable.

En el informe del comité de crédito se mencionan las actividades con relación a este tema.

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

07 Actualización Base de Datos

En cumplimiento a la directriz se la Superintendencia de la Economía Solidaria, se aprobó y realizó la política para la vigencia 2025, con el fin de lograr a nivel nacional, que los asociados cumplan con su deber y condiciones señaladas en la Ley 527 de 1999 y los decretos, sobre mecanismos tecnológicos e información digital.

08 Runeol

Mediante el Decreto 1840 de 2015, el Ministerio de Hacienda le entregó a la Cámara de Comercio, el Registro Único Nacional de Empresas Operadores de Libranza - RONEOL. Este registro permite la colocación de cartera a nivel nacional mediante descuento por nómina, soportado por el sistema de libranza.

La renovación del registro, se realizó dentro de los primeros tres (3) meses de la vigencia 2025 y a la fecha, la cooperativa cuenta con su número de registro y actualización al día.

09 Plan Estratégico 2026 – 2028

A finales de la vigencia 2025, se realizó la evaluación del plan estratégico implementado para el periodo 2022 a 2025, con resultados satisfactorios.

En esa misma reunión se aprobó el nuevo plan de desarrollo estratégico "Coopentel 40 años" el cual contempla nuevas directrices estratégicas para el crecimiento de nuestra cooperativa, se retoman las actividades estratégicas pendientes y se prioriza la gestión al asociado y la sostenibilidad de COOPENTEL.

10 Protección de la Base de Datos, Registro en el RNBD y Reporte a la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC

La Ley de Protección de Datos Personales reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas, en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

El Consejo de Administración, continúa comprometido con el respeto de los derechos de sus asociados, trabajadores y terceros en general, en lo que a sus datos personales se refiere.

El Manual de Protección de la Base de Datos se encuentra actualizado y publicado con los formatos que señalan las disposiciones que regulan la materia en la Página Web y las políticas obligatorias se cumplen en la Cooperativa.

COOPENTEL continúa inscrita en el Registro Nacional de Bases de Datos a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC y realizó los reportes dentro de los tres (3) primeros meses de la vigencia 2025.

11 Página Web

Continuamos con el convenio de la firma TUXTEN S.A.S. Esta herramienta permite tener actualizado al asociado en temas importantes de la Cooperativa.

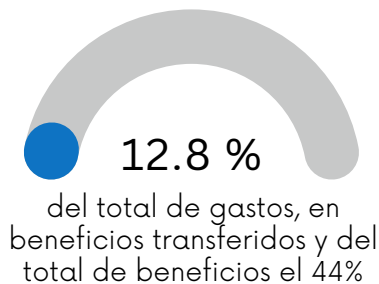
Con el nuevo plan de desarrollo se implementarán cambios y seguimientos especiales a nuestra página web.

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

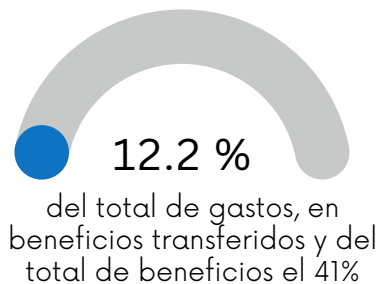
12 Transferencia Solidaria

Al cierre de la vigencia 2025 y una vez conocido los informes de los comités, resaltamos la transferencia solidaria a nuestros asociados a nivel general

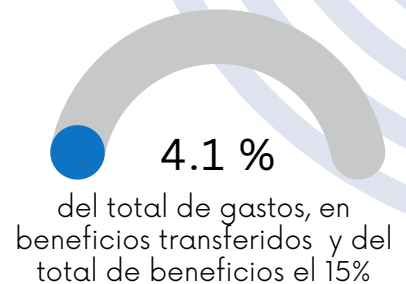
\$252.485.452 en solidaridad
bienestar y mortuario



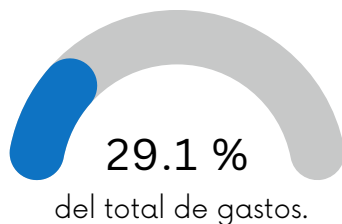
\$240.107.994 en auxilios
educativos - PESEM -
Convenio Coopentel Icetex



\$80.784.079 póliza vida
deudores de créditos



**Gran total transferido
\$573.377.525 de recursos.**



Total transferencia solidaria más revalorización 2024



Solidaridad	\$252.485.452
Educación	\$240.107.994
Póliza de vida deudores	\$80.784.079
Revalorización aportes 2024 (registrados en 2025)	\$149.214.324
Total transferido	\$722.591.849

13 Póliza Vida Deudores

Se renovó la cobertura a partir del 1 de diciembre de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2026, con la aseguradora Mapfre. El acompañamiento para la elección, estuvo a cargo de nuestros asesores externos Teaseguramos Ltda. – Corredores de seguros, con el fin de conocer las condiciones del mercado y poder mejorar las coberturas, condiciones y tasas de la póliza seguro de vida deudores. Continuamos con el beneficio a los asociados de la Cooperativa asumiendo un porcentaje de la póliza.

Cobertura edad	Valor hasta
Hasta los 75 años más 364 días	\$80.000.000
De 76 años hasta los 85 años más 364 días	\$50.000.000
hasta 86 años	\$10.000.000
La edad máxima de ingreso a la póliza es hasta los 85 años más 364 días.	

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

14 Comité de Convivencia Laboral

En cumplimiento del reglamento de trabajo y en concordancia con la Ley 1010 de 2006, la Cooperativa cuenta con un comité de convivencia laboral, quienes a partir de septiembre 2025 se reúnen mensualmente como lo indica la resolución 3461 del MT, para atender las funciones propias.

En las situaciones y solicitudes ante esta instancia, se conto con el acompañamiento de la Asesora Jurídica, quien presentó las recomendaciones y sugerencias en los eventos que se presentaron al Comité.

Durante el 2025 se realizó la capacitación anual de todos los colaboradores.

15 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo - SG-SST

Se actualizó el SG-SST, bajo el marco legal del Decreto 1072 de 2015, con la asesoría de la firma Guíamos Consultores S.A.S., quien junto con la Gerencia, verificaron el cumplimiento de este sistema bajo los estándares aprobados por el Ministerio de Trabajo, velando por la mejora continua, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora, para disminuir los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales de la Cooperativa.

Por el número de trabajadores de la planta de personal de nueve (9) en el 2025, se cuenta con vigía de salud, quien le reportó al responsable del SG-SST, su administrador documental y la Gerencia, todo lo relacionado con las etapas, obligaciones y demás asuntos que atañen a éste tema.

En la evaluación interna se determinó que estamos cumpliendo con los estándares de los que por el número de trabajadores señala la norma en éste tema, aunque es importante señalar que aunque no se presente obligación formal con los otros estándares, la Cooperativa para el año 2026 evaluará las actividades que continuarán con el cumplimiento de los indicadores de SST.

En el periodo 2025 se realizaron los exámenes de ingreso, retiro y periódicos ocupacionales (medicina general, audiometría y visiometría), aplicación de batería de riesgo psicosocial a los trabajadores conforme al plan de trabajo del SG-SST, dando cumplimiento a las disposiciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

16 Talento Humano

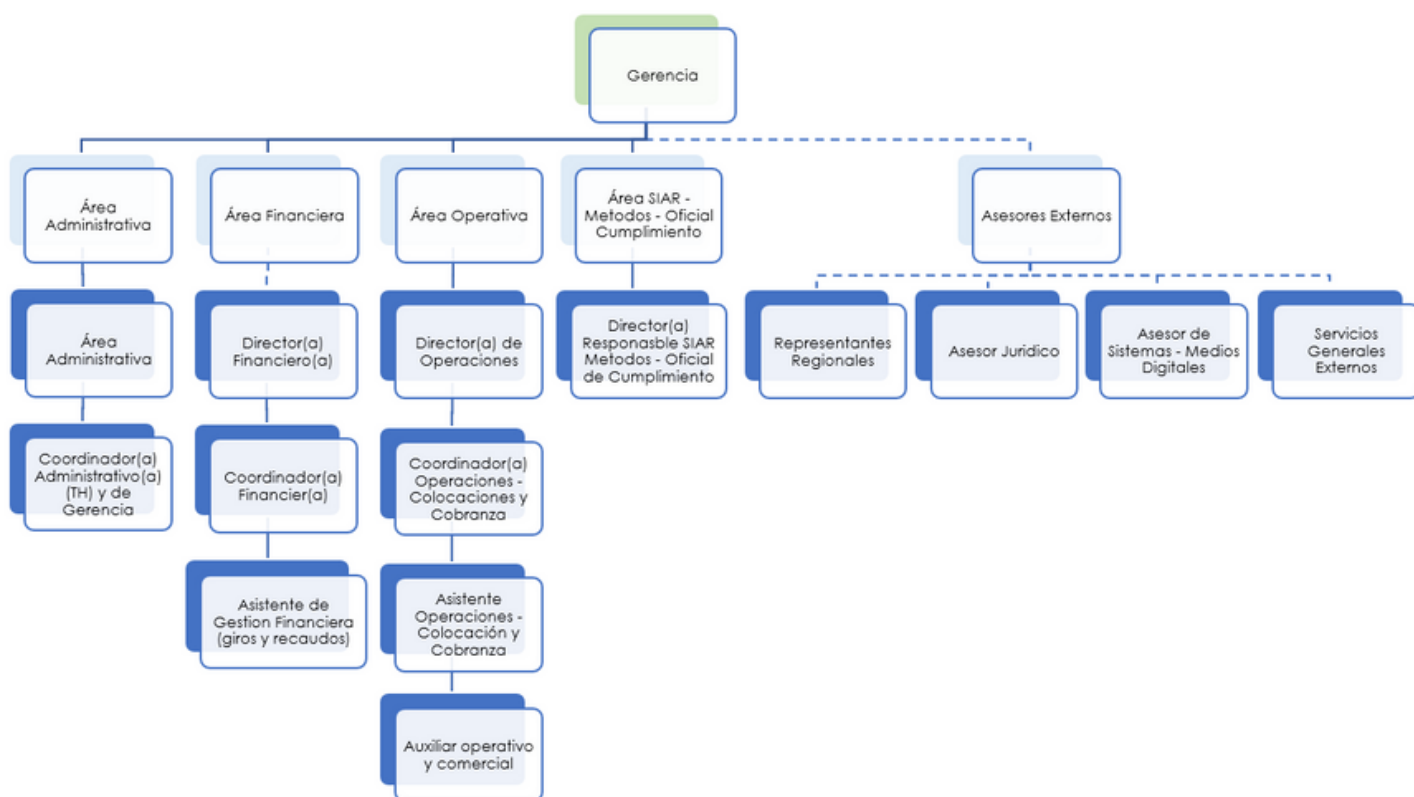
Con la nueva visión administrativa, el Consejo de Administración aprobó el cambio a la estructura organizacional de la planta de personal e implemento una nueva política de beneficios laborales partiendo de la evaluación a las funciones de los colaboradores y actualización de los perfiles de acuerdo con el plan de mejora de sus competencias.

Este cambio busca fortalecer las habilidades del equipo de trabajo, nivelar los cargos profesionales e incentivar aquellas áreas que por su manejo y control requieren de profesionales comprometidos que construyan nuevas estrategias para el crecimiento de la cooperativa.

A continuación se presenta el organigrama administrativo, donde se puede evidenciar el cambio transversal de las áreas y sus cargos.

Estructura Gerencial

Áreas - Dirección - Asesores



En la vigencia que terminó, se realizó contratación de personal para los cargos de asistente de operaciones colocaciones y cobranza, señorita María Camila Hernández Ospina y para el cargo de Directora de Operaciones señora Diana Marcela Camacho Olarte, personas que integraron la familia y equipo de trabajo de Coopentel, con objetivos claros, específicos y perfiles adecuados para los cargos, las dos vinculaciones han presentado compromiso e interés en fortalecer el área de operaciones con ideas nuevas para el crecimiento de la Cooperativa.

Una vez autorizado el cambio de estructura organizacional, contemplando directores, coordinadores, asistentes y auxiliar, se continua con el fortalecimiento en temas de interés, capacitaciones internas y apoyo entre las áreas, con miras en prestar un excelente servicio a la base social.

Se dio cumplimiento durante el 2025 a la entrega y legalización de dotación para aquellos cuyo salario no supera 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Hasta el 28 de febrero de 2025, laboró quien en su momento ejerció el cargo de Director de Operaciones, esta vacante fue ocupada por la persona mencionada en abril de 2025.

Estamos cumpliendo con los pagos oportunos de nómina, honorarios, auxilios de arrendamientos, administración, servicios públicos y otros, por el sistema de transferencias electrónicas bancarias, autorizadas por el Consejo de Administración.

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

Convenios

Es importante resaltar que el año 2025 inicio, dentro de las estrategias administrativas y de Gerencia, el primer paso para realizar convenios en beneficio de nuestra base social y sus familiares en línea con el crecimiento de la Cooperativa.

Este proceso de convenio fue presentado en reuniones del Consejo de Administración para los análisis y estudios necesarios que permitieran contar con entidades reconocidas en el sector y que a su vez permitiera afianzar el gran portafolio de beneficios y servicios de nuestra Cooperativa. Después entrevistas, reuniones, presentaciones y evaluaciones, la administración firmo inicialmente la afiliación al Grupo Empresarial Solidario GES, que es un organismo Cooperativo de segundo nivel, creado en 1997 como parte de la iniciativa de ocho gerentes de reconocidos fondos de empleados del país, con el objetivo de ser el aliado estratégico en la prestación de servicios complementarios y de extensión, además de potenciar el desarrollo de las organizaciones solidarias. Su misión es contribuir de manera efectiva al cumplimiento de nuestro objeto social a través de una variedad de convenios y soluciones personalizadas.

Posteriormente y una vez siendo asociados a esta entidad, se realizó la firma de convenios para el beneficio de los asociados y de Coopentel, estos convenios están enmarcados principalmente en: Educación, Fondo de garantías, Tecnología, medios de pago (tarjetas de crédito), Salud, Seguros, entre otros.

Para el año 2026 con esta gran alianza se desarrollaran y ejecutaran planes y beneficios de una amplia gama a nuestros asociados.

17 Procesos Jurídicos

Continúan los procesos jurídicos que se adelantan para la recuperación de cartera castigada, a cargo de la firma de abogados externos Avance Jurídico Ltda. Se relacionan los juzgados según informe suscrito por el Dr. Harold A. Martínez López.

1. Juzgado 01 de Civil Municipal de Ejecución de Barranquilla. - Radicado No. 2.008-00649.
2. Juzgado 14 de Civil Municipal de Barranquilla.- Radicado No. 2.011 - 00561.
3. Juzgado 06 de Civil Municipal de Ejecución de Barranquilla. - Radicado No. 2.011 - 00558.
4. Juzgado 06 Civil Municipal de Ejecución de Barranquilla. - Radicado No. 2.011 - 0758.
5. Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá. - Radicado No. 2.011-00639.
6. Juzgado 10 de Civil Municipal de Barranquilla. - Radicado No. 2.010 - 00599.
7. Juzgado 1 Civil Municipal de Ciénaga- Radicado No. 2.010 - 00323.
8. Juzgado 8 Civil Municipal de Mínima cuantía de Ibagué. - Radicado No.2.013 - 00615.
9. Juzgado 17 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá. Radicado No. 2015 - 0281.
10. Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias múltiples de Ibagué. Rad. No. 2.020 - 0281.

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

11. Juzgado 1 de Pequeñas Causas y Compet. múltiples de Cartagena. Rad. No. 2.020 – 0345.
12. Juzgado 1 de Pequeñas Causas y Compet. múltiples de Cartagena. Rad No. 2.020 – 0354.
13. Juzgado de Pequeñas Causas y Compet. múltiples de Neiva. Radicado No. 2.020 – 0412.
14. Juzgado de Pequeñas Causas y Compet. múltiples de Ibagué. Radicado No. 2.020 – 0967.

18 Proposiciones de la XXXVIII Asamblea general ordinaria de Delegados

A continuación, se presenta el resultado del análisis de las proposiciones y recomendaciones de la XXXIX Asamblea General de delegados de COOPENTEL, revisadas las proposiciones presentadas, se dio lectura y discusión a las siete (7) propuestas consideradas para el Consejo de Administración con el siguiente resultado, según acta 479 de julio de 2025, las restante 8 proposiciones fueron declaradas improcedentes:

Proposición	Conclusión Consejo de Administración
Proposición No. 2 “Incluir como parte del equipo un profesional en mercadeo”, justifican los proponentes que se deben cumplir y orientar las estrategias de crecimiento de la cooperativa y apoyando a los representantes. La comisión revisó el Plan de Desarrollo Estratégico 2022 -2025 y en la “Unidad Estratégica: Base Social” se encuentran las actividades de promoción, comercialización y servicio y le fija a las representaciones regionales metas de crecimiento. Al considerar la comisión que es una actividad de permanente ejecución, la traslada a la gerencia para que repotencie este trabajo en las representaciones regionales que lo requieran. Presentada por los delegados Esperanza Chaux, Blanca L. Martínez, Adriana Contreras y Rafael Antonio Hurtado Silva.	Estudiado por el Consejo de Administración se concluye, que dentro del perfil en su hoja de vida la Directora de Operaciones, presenta experiencia en el área comercial y su vinculación busca fortalecer las metas establecidas en la parte comercial.
Proposición No. 8 “Se solicita crédito de \$5'000.000 sin codeudor”. Las proponentes no justifican su proposición. La comisión relacionó esta propuesta con la inexistente línea de crédito de ingreso, que fue retirada del “Portafolio de Servicios” el año anterior, debido a que el Consejo de Administración aprobó la modificación al reglamento de crédito en el año 2024, que un asociado que haya efectivamente pagado las dos (2) primeras cuotas de aportes, puede acceder a cualquier línea de crédito, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos establecidos. El reglamento de crédito establece que, a un asociado externo, sin importar el monto de crédito solicitado, siempre se le exigirá deudor solidario (codeudor) Prevía discusión, la Comisión la traslada al comité de créditos para que revise el monto máximo a prestar y las condiciones establecidas para los asociados que soliciten crédito y que hayan cancelado efectivamente dos (2) cuotas de aportes. Presentada por las delegadas Martha Medina y Blanca L. Martínez.	El Consejo de Administración concluye, que en los cambios realizados al reglamento de crédito, ya se tiene incluido los montos prudentes para los asociados externos y por lo tanto no se considera realizar ajustes a la actual reglamentación

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

Proposición	Conclusión Consejo de Administración
Proposición No. 9 “Solicitamos se estudie la posibilidad de conceder un auxilio para los asociados que tengan 30 y 35 años de antigüedad como asociados”. El delegado proponente no justifica su proposición. La Comisión destaca que esta proposición es recurrente, ha sido presentada en anteriores asambleas y que hasta la fecha existe el auxilio de fidelidad hasta por 25 años de vinculación ininterrumpida como asociado. Los integrantes de la comisión llegaron a la conclusión de trasladar esta recomendación al Consejo de Administración, para que en su interior se revisen los montos de auxilios de fidelidad, dada la proximidad de celebración de los 40 años de vida jurídica de Coopentel. Presentada por el delegado Reinel Vera Montes	• El Consejo de Administración concluye, que una vez revisados y monitoreados los resultados del presente año, no se considera realizar la creación de estos auxilios y que dependiendo de las operaciones para los próximos años se evaluarán los montos y se realizarán los estudios con el ánimo de tomar una decisión que no afecte a la cooperativa. • Previo a la respuesta se solicita a la Gerencia que para la próxima reunión de Consejo se presenten las cifras de este impacto en caso de tomar la decisión de aprobar este tipo de auxilio.
Proposición No. 10 “Se solicita un detalle de un vaso o un esfero, aunque sea en diciembre, con el nombre cooperativa Coopentel”. La delegada no justifica su recomendación. Las discusiones se centraron en temas que sean competencia de la asamblea y se consideró la importancia de los representantes regionales, razón por la cual la mayoría de los integrantes de la Comisión, ostentan el privilegio de la calidad de representante regional, expusieron sus diferentes puntos de vista e hicieron una breve descripción de su importante actividad. La comisión definió que por tratarse de propuestas relacionadas directamente con la parte administrativa y que han sido ampliamente tratadas por la gerencia en las diferentes jornadas de capacitación a los representantes regionales (PESEM), se consideran recomendaciones y serán trasladadas a la gerencia de Coopentel para lo pertinente: Presentada por la delegada Martha Y. Medina	• El Consejo de Administración concluye que, la Gerencia ha adelantado las gestiones para evaluar los costos de adquirir este tipo de publicidad. Por lo tanto, una vez se evalué el gasto respectivo se procederá a realizar para las próximas vigencias la compra de elementos publicitarios.
Proposición No. 11 “Disminuir la documentación para las personas interesadas en afiliarse a la cooperativa”. La proponente no justifica su proposición. La comisión destacó que la documentación a presentar por parte de los aspirantes a ser aceptados como asociados a Coopentel es mínima y la responsabilidad del representante regional es la de brindar toda la información al aspirante, para que la documentación que presente, permita sustentar su ingreso, reduciendo al máximo el riesgo de rechazo por falta de información. Se considera recomendación y será trasladada al Consejo de Administración: Presentada por la delegada Martha L. Camargo	• El Consejo de Administración concluye que, en el primer semestre de 2025 se realizó el ajuste de la documentación para la vinculación y ésta se encuentra en línea con las disposiciones mínimas del SARLAFT.

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

Proposición	Conclusión Consejo de Administración
Proposición No. 12 "Aumentar la edad para las personas que deseen afiliarse a la cooperativa" La proponente no justifica su proposición. Los integrantes del Consejo de Administración que participan en esta Comisión, les recuerda a los delegados que al interior del Consejo de Administración se ha discutido ampliamente esta situación y acata la propuesta presentada como recomendación que será remitida al Consejo de Administración para un nuevo análisis. Presentada por la delegada Martha Lucero Camargo	El Consejo de Administración concluye que, en sus reuniones se han realizado los análisis y estudios respectivos frente a este tema y considera que por lo pronto la política está fijada en setenta (70) años continua.
Proposición No. 15 "Revisada la otra propuesta que se incluyó en la presentación y que hace referencia a: ".. que el auxilio hospitalario se reconozca al tiempo de antigüedad 1 año y no a tres años", la comisión definió que por tratarse de propuesta relacionada directamente con la parte administrativa y que han sido ampliamente tratadas por la gerencia en las diferentes jornadas de capacitación a los representantes regionales (PESEM), se considera recomendación y será trasladada al Consejo de Administración para lo pertinente (reglamentación) Presentada por la delegada Martha L. Camargo	El Consejo de Administración concluye que, esta proposición no se tendrá en cuenta por su inviabilidad financiera.

GESTIÓN FINANCIERA

Como indicadores finales del informe de gestión, presentamos algunas cifras relevantes, sin desconocer que la administración en forma mensual, monitoreó y realizó seguimiento a todos los componentes del balance financiero de la Cooperativa, que fueron sustentados en las continuas reuniones mensuales de Consejo de Administración, teniendo en cuenta los cambios generados post pandemia, las medidas económicas implementadas por el actual Gobierno, buscando constantemente estrategias a fin de maximizar nuestro patrimonio.

El Consejo de Administración y la Gerencia con el apoyo de la Directora Financiera, analizaron, estudiaron y evaluaron cada uno de los aspectos de los rubros de la información financiera, los impactos y las diferentes variaciones de los indicadores de las cifras, lo que ayudó a la toma de decisiones para buscar las mejores opciones ante las situaciones generadas por la post pandemia.

Las cifras más representativas de COOPENTEL son las siguientes:

ANÁLISIS FINANCIERO

El detalle de los rubros se podrán encontrar en la sección de los estados financieros junto con sus revelaciones en forma comparativa entre los periodos 2025 y 2024.
Los siguientes datos se encuentran en millones de pesos



\$ 400,3

Excedentes 2025

El excedente disminuyó en \$97.1 millones es decir un 19.5% con relación al año 2024 el cual cerró con un excedente por valor de \$497.4 millones, se resalta la perdida esperada de cartera y la austeridad en el gasto.



\$ 5'937

Inversiones en CDT's

El **capital** esta constituido en:

Banco de Bogotá	\$2.300
Banco Sudameris	\$ 2.192
Banco Mundo Mujer	\$ 736
JFK Cooperativa	\$ 100
Bancamía	\$ 273
Banco Finandina	\$ 209

Rendimientos: \$127 al cierre



\$ 2'367

Ingresos anuales

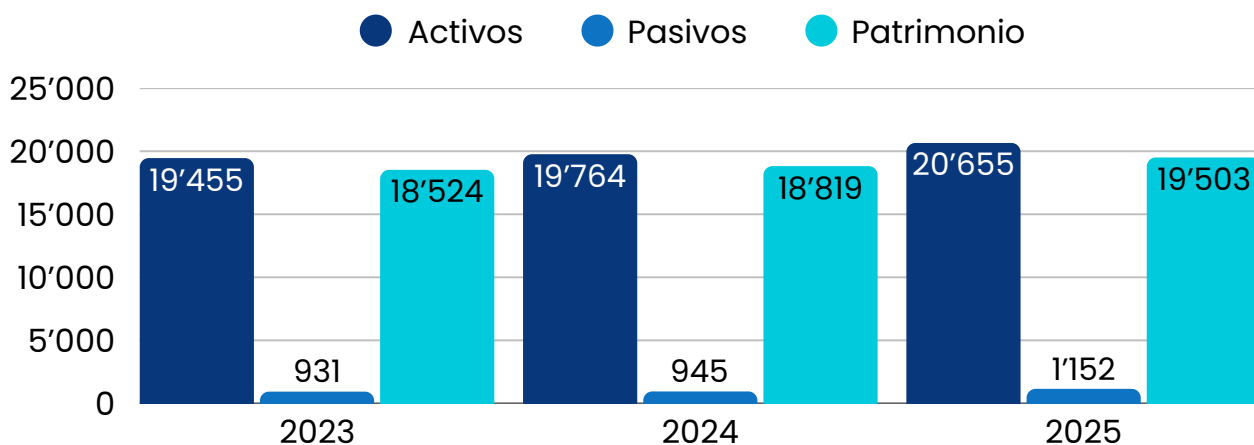
Los rubros importantes:

Intereses por servicios de crédito \$1.792, 2% más que el año 2024 \$1.755.

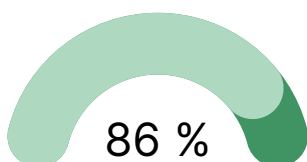
Rendimientos inversiones \$539 y representan el 22.7% del total de ingresos.

Resumen de activos, pasivos y patrimonio

En millones de pesos



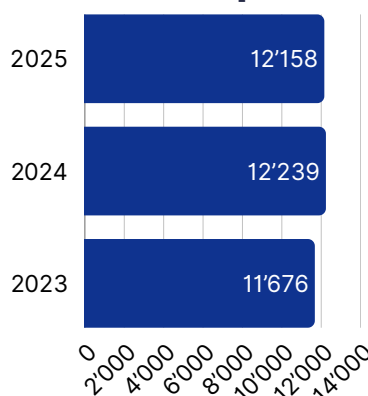
Distribución activos financieros



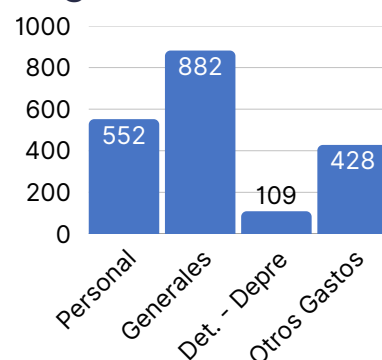
■ Cartera - inversiones
■ Total Activos

Activos \$20.655
Cartera e inversiones \$17.840

Cartera capital



Distribución de gastos anuales



Distinción especial

Los nuevos retos planteados en el año 2025, las actuaciones de los sectores similares, entre otros, permitió que la administración impulsará estrategias para la vinculación de nuevos asociados mediante convenio de descuento por nómina en empresas patronales, que permitieron visualizar un crecimiento importante. El reconocimiento especial a nuestros asociados, por creer en nuestra cooperativa, quien ha implementando un equilibrio constante entre lo financiero y en la medida de las circunstancias en lo social, considerando siempre los resultados sociales, que afortunadamente son positivos en el periodo 2025.

Estamos satisfechos porque continuamos atendiendo las necesidades de los asociados, con una gestión transparente y analizada bajo los diferentes escenarios que proponen los directivos y su grupo de colaboradores, que les permiten tomar decisiones favorables para una gestión con un alto sentido social y sostenible.

Continuamos con la prioridad de mejorar con el apoyo de las tecnologías y herramientas virtuales, aumentando la seguridad y eficiencia en los procesos, integrando las nuevas generaciones y los adultos mayores que no se quedan atrás.

Presentamos resultados satisfactorios, comparados con otras organizaciones similares del sector, sin embargo ello no sería posible sin el aporte de los integrantes de los comités asesores, representantes regionales, órganos de control social y fiscal, al equipo de trabajadores en cabeza de la Gerencia y asesores externos, a quienes les agradecemos el interés en la labor encomendada, orientaciones y compromiso. Equipo humano que sin duda, permiten presentar los resultados económicos y sociales a consideración de la Honorable Asamblea general ordinaria de Delegados.

Dado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de enero de 2026, aprobado por el Consejo de Administración como consta en el Acta No. 485 de la misma fecha.

(Firmado en original)
HENRY GUZMÁN RAMÍREZ
Presidente

(Firmado en original)
HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
Gerente

Bogotá D.C. 21 de febrero de 2026

Honorables Delegados

XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOPENTEL

No presencial

Acepten ustedes nuestro fraternal saludo.

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOPENTEL, en calidad de órgano de control social, responsable de fiscalizar socialmente el funcionamiento de la Cooperativa en ejercicio de las facultades legales y estatutarias que le confiere el Artículo 40 de la Ley 79 de 1988 que fija las funciones de la Junta de Vigilancia y en particular los Artículos 7 y 59 de la Ley 454 de 1998, el Estatuto de Coopentel y las Circulares externas de la Supersolidaria, presenta el siguiente informe:

Administración general de Coopentel

Nuestra Cooperativa, a través de sus quince regionales en el territorio nacional, ha conservado, todas las políticas sociales y económicas en buen juicio y manejo del portafolio de servicios a disposición de los asociados, para contribuir a elevar la calidad de vida, aplicando la práctica de los principios y valores básicos del cooperativismo y de las operaciones de aporte y crédito.

Consejo de Administración:

El Consejo de Administración de Coopentel, en uso de sus facultades legales, estatutarias y demás que los faculta, en la vigencia 2025, siguieron los preceptos establecidos en las normas legales que los rigen, para conservar la filosofía, principios y relación entre la administración, órganos de control y vigilancia, trabajadores y colaboradores de la Cooperativa, para poder preservar la ética, transparencia en su gestión y una

adecuada administración, con integridad, equidad y efectividad, en procura de obtener la confianza de los asociados como sus representados y de la comunidad en general. De la misma forma, en la vigencia de 2025, sesionó ordinariamente, donde analizó, debatió y aprobó los informes presentados por la administración de Coopentel y los comités asesores, todo esto, atendiendo a lo establecido en el Estatuto y reglamentos para tal fin.

Comités:

Los comités de apoyo permanentes, cumplieron con lo establecido en el Estatuto y en sus reglamentos y socializaron responsablemente sus actuaciones en beneficio de las necesidades de los asociados.

Habilidad de los Delegados:

En cumplimiento y aplicación de los Artículos 22 y 41 numerales 7 y 13, respectivamente, de la Cooperativa, verificó la situación de habilidad e inhabilidad de los delegados participantes en la presente Asamblea, por lo que certificamos que todos se encuentran habilitados.

Junta de Vigilancia:

Dentro de la estructura organizacional, la Junta de Vigilancia como unidad funcional u órgano de supervisión y fiscalización social, responsable ante la Asamblea General de velar por el correcto funcionamiento de la administración y en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de Coopentel en este aspecto, ejerció un control permanente en la observancia del estatuto, el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo de Administración y especialmente, de las decisiones de la Asamblea General de Delegados.

La Junta de Vigilancia de Coopentel puede certificar y ratificar, que el trabajo desarrollado por los órganos de administración, control y vigilancia, fue llevado conforme a las normas estatutarias y a la Ley, según las necesidades y solicitudes de los asociados y en beneficio de la sociedad cooperada en general; de la misma forma, el balance social es satisfactorio y lo demuestran los resultados de los estados financieros que se someterán a su consideración.

Para el año 2025 las designaciones de cargos en la Junta de Vigilancia continuaron igual a la vigencia del año 2024, equipo de trabajo que se reunió mensualmente en forma ordinaria.

Así mismo, participamos de las reuniones del Consejo a las que fuimos invitados en donde se trataron temas específicos como presupuesto 2026 y Plan Estratégico. Asistimos y participamos de las actividades de capacitación, recreación y cumpleaños.

Dimos respuesta oportuna en los términos previstos, a los requerimientos de la Supersolidaria relacionados con solicitudes de asociados, en especial, atendimos y seguimos atendiendo con la asesoría de la doctora Marcela Roa, abogada, el caso de la queja de quien en el anonimato se hace llamar ROSA MORA, persona inexistente ni como asociada ni como ex asociada de la cooperativa, quien reclama en nombre propio y en el de supuestos asociados, por la exclusión de beneficios por haber vendido cartera a otros bancos.

A juicio de la Junta de Vigilancia, estas o estos personajes no tienen el suficiente criterio y personalidad para poner la cara, sino que se esconden detrás de una carta anónima con el propósito según ellos, de evitar represalias.

El portafolio de servicios se ejecuta precisamente con los recursos que Coopentel recibe por los bajos intereses de sus créditos y estos personajes prefieren pagar a otros bancos, en algunas veces, como lo manifestó una asociada a quien contactamos para pedirle su opinión sobre los servicios, fue engañada por el banco donde vendió la cartera.

Por todo lo anterior, la Junta de Vigilancia agradece al Consejo de Administración, Gerencia, Trabajadores, Asesores externos y Representantes regionales por la colaboración brindada para el cumplimiento de nuestras funciones estatutarias y reglamentarias.

Cordialmente,

(Firmado en original)
LUIS IGNACIO CABRERA GUERRERO
Presidente

(Firmado en original)
PEDRO ALDEMAR NUÑEZ BENITEZ
Vicepresidente

(Firmado en original)
ANGEL LAURENCIO CONTRERAS V
Secretario

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
(Expresado en pesos colombianos COP\$)**ASAMBLEA GENERAL**
COOPERATIVA "COOPENTEL"

Bogotá D.C.

Respetados señores:

1. Opinión favorable.

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la Cooperativa "COOPENTEL" (en adelante la entidad) al 31 de diciembre de 2025 que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y los cambios de su patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, y la excepción establecida en el decreto 2496 de 2015, en relación al registro de aportes sociales como patrimonio en los términos previstos de la Ley 79 de 1988.

2. Fundamento de la Opinión.

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera Aceptadas en Colombia y demás normas aplicables a la revisoría fiscal en Colombia y el modelo COSO para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida durante el desarrollo de mi trabajo es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mi opinión de auditoría.

3. Otras cuestiones de auditoría.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, de lo cual emití una opinión favorable.

4. Responsabilidades de los administradores y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

Los administradores son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros. Los administradores son responsables por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros enunciados, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y de carácter especial emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, en relación al diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno y de gestión de los sistemas de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros estén libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones.

La dirección de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y reporte de información financiera de la entidad para presentación a la Asamblea General y a los entes de control.

5. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como de la presentación global de los estados financieros.

Como parte de la auditoría, de conformidad con las Normas de Información Financiera y de aseguramiento de la información Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Respecto a la afirmación de la administración sobre la hipótesis de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar desarrollando su objeto social.
- Comuniqué a los responsables de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las actividades de auditoría planificadas, los hallazgos y deficiencias del control interno que identifiqué durante el transcurso de la auditoría e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.
- He descrito dichos asuntos en mi informe de auditoría, salvo en aquellos casos en que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban su revelación pública o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no debe comunicarse en mi informe, porque razonablemente podría esperarse que las consecuencias adversas de hacerlo superen los beneficios derivados del interés público de dicha comunicación.

6. Otros requerimientos legales.

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia, de los cuales mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- La Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.
- El informe de gestión preparado por los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros adjuntos.
- Los administradores dejaron constancia en el Informe de Gestión de que no se presentaron restricciones a la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios; que la entidad dio cumplimiento a las disposiciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor; y que efectuó oportunamente la liquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, sin que al 31 de diciembre de 2025 se reporten saldos en mora por dicho concepto.

7. Normas prudenciales y sistemas de administración de riesgos

La entidad, en cumplimiento de sus obligaciones legales y reglamentarias, debe implementar, gestionar y dar observancia a los Sistemas de Administración de Riesgos y a las normas prudenciales establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y

en la Circular Básica Jurídica expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como a las demás disposiciones aplicables emitidas por el Gobierno nacional.

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal, y para efectos de la auditoría, evalué la existencia e implementación de los sistemas de administración de riesgos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sin que ello implique asumir responsabilidad alguna sobre su diseño, ejecución o administración, las cuales corresponden a la administración de la entidad.

Con base en los procedimientos y pruebas realizadas, se evidenció que, durante el período objeto de revisión, los referidos sistemas se encuentran implementados y operando de manera general conforme a la normatividad vigente. Así mismo, durante el período se emitieron los informes correspondientes a la administración de la entidad y a la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los cuales se comunicaron las conclusiones y observaciones derivadas de dichas evaluaciones.

De acuerdo con lo anterior, la entidad cuenta con la implementación y aplicación de los siguientes sistemas:

- El Sistema Integrado de Administración de Riesgo (SIAR).
- El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), en específico para la cartera de créditos y su deterioro.
- El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM).
- El Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), respecto del cual se verificó la realización de los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento gestionó los riesgos en el desarrollo de su labor y riesgos asociados al mismo.

8. Control interno.

En desarrollo de mis funciones legales y para efectos de la auditoría, evalué el sistema de control interno de la entidad, en lo relacionado con la preparación y presentación de la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La evaluación del control interno se efectuó exclusivamente con el propósito de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, y no con el objetivo de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad.

Como resultado de la evaluación realizada, se concluyó que la entidad cuenta con mecanismos de conservación y custodia de los bienes propios y de terceros bajo su responsabilidad, los cuales, con base en los procedimientos de auditoría aplicados, resultan razonables, en todos los aspectos materiales, para la protección de dichos bienes.

Suscribe,

(Firmado en original)

YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA

Revisora Fiscal - Delegada Opine Consultores SAS
T.P. 17643-T

Bogotá, D.C. 6 de febrero de 2026
1-102-2026

05

INFORME COMISION DE APELACIONES

Bogotá, febrero 6 de 2026

Señores
ASAMBLEISTAS
XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOPENTEL

Asunto: INFORME COMISIÓN DE APELACIONES

Enviamos un solidario saludo para ustedes señoras y señores Delegados(as) y por supuesto a los asociados que representan.

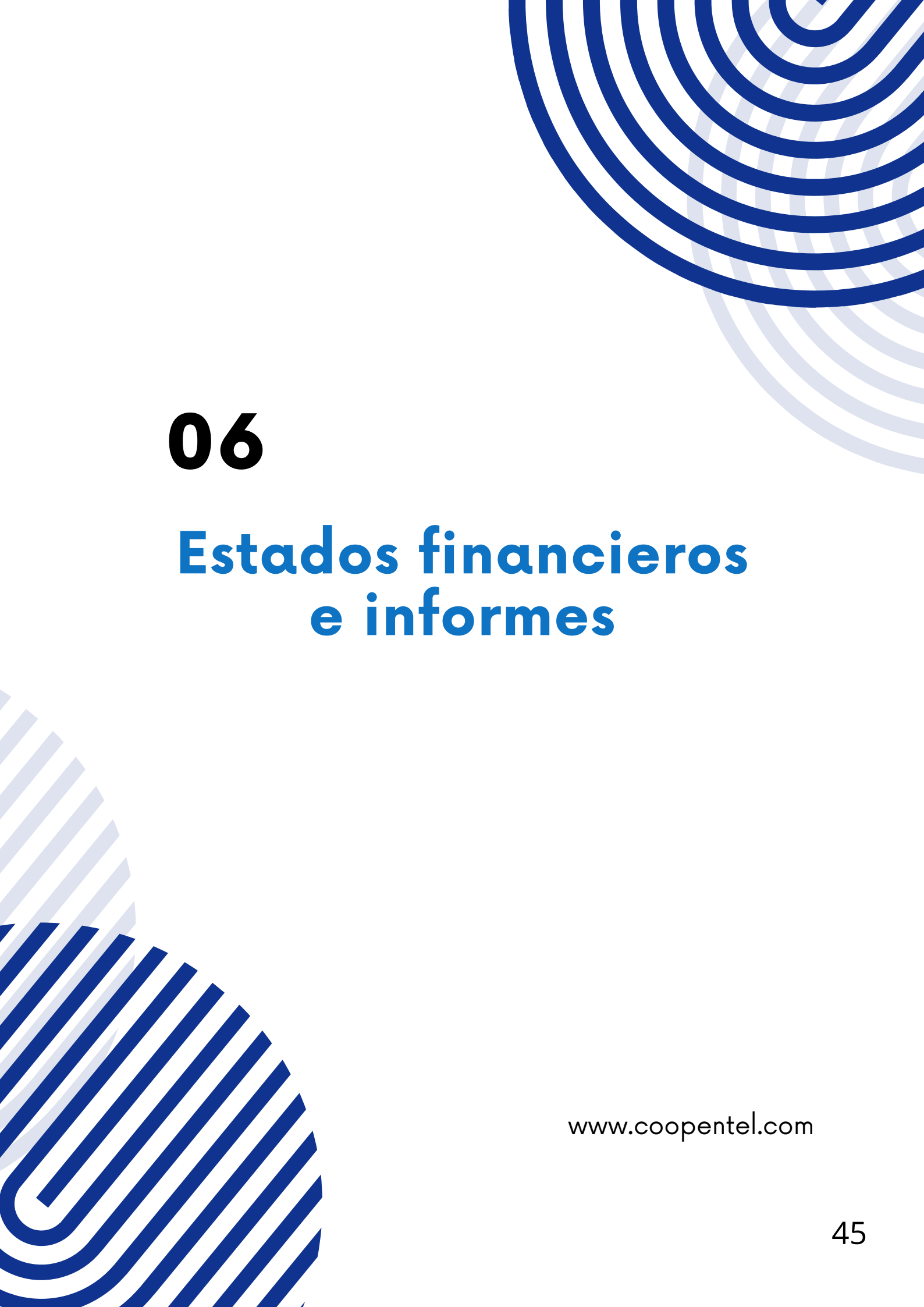
Como es nuestra costumbre, agradecemos el voto de confianza depositado por ustedes en nosotros para integrar esta Comisión, nos complace informarles que durante el año 2025 no se presentó ningún asunto que fuera de nuestra competencia en los términos previstos en el régimen disciplinario del Estatuto de la Cooperativa.

No obstante, lo anterior, estuvimos atentos para asumir con sentido de pertenencia y responsabilidad, los compromisos para los cuales fuimos elegidos y a disposición de la administración de COOPENTEL para lo que se requiriera.

Con aprecio,

COMISIÓN DE APELACIONES

(Firmado en original)
EDUARDA MARÍA USTARIZ USTARIZ
Coordinadora



06

Estados financieros e informes

www.coopentel.com

"COOPENTEL"

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

NIT: 800.069.709

A 31 DE DICIEMBRE DE :
(Expresado en pesos Colombianos)

Revelación	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO	20.654.981.113	19.763.666.533	891.314.580	4,5%
<i>ACTIVO CORRIENTE</i>	<i>9.567.462.535</i>	<i>8.508.129.892</i>	<i>1.059.332.644</i>	<i>12%</i>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE 4	683.750.841	1.716.807.295	-1.033.056.454	-60%
Bancos y Entidades Financieras	683.750.841 3%	1.716.807.295 9%	-1.033.056.454	-60%
ACTIVOS FINANCIEROS	8.774.417.085	6.704.992.190	2.069.424.895	31%
Inversiones 5	5.836.866.663 28%	3.793.973.710 19%	2.042.892.953	54%
Cartera de Créditos 6	2.937.550.422 14%	2.911.018.480 15%	26.531.942	1%
DEUDORES	109.294.610	86.330.407	22.964.203	27%
Anticipos y cuentas por cobrar 7	109.294.610 1%	86.330.407 0%	22.964.203	27%
<i>ACTIVO NO CORRIENTE</i>	<i>11.087.518.578</i>	<i>11.255.536.641</i>	<i>-168.018.064</i>	<i>-1%</i>
ACTIVOS FINANCIEROS	9.066.103.605	9.184.961.193	-118.857.588	-1%
Inversiones 5	7.117.500 0%	0 0%	7.117.500	100%
Cartera de Créditos 6	9.058.986.105 44%	9.184.961.193 46%	-125.975.088	-1%
DEUDORES	0	20.309.132	-20.309.132	-100%
Cuentas por cobrar 7	0	20.309.132 0%	-20.309.132	-100%
ACTIVOS MATERIALES 8	2.021.414.972	2.050.266.316	-28.851.344	-1%
Propiedades planta y equipo	2.021.414.972 10%	2.050.266.316 10%	-28.851.344	-1%

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

(Ver certificación)

Fdo. En original

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
GERENTE

Fdo. En original

DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 138.013-T

(Ver Opinión Adjunta)

Fdo. En original

YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
REVISOR FISCAL
DELEGADO OPINE CONSULTORES S.A.S
T.P. 17.643-T

"COOPENTE"

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NIT: 800.069.709

A 31 DE DICIEMBRE DE :
(Expresado en pesos Colombianos)

Revelación	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
PASIVO	1.152.086.025	944.742.755	207.343.269	22%
<i>PASIVO CORRIENTE</i>	<i>715.020.616</i>	<i>506.080.328</i>	<i>208.940.287</i>	<i>41%</i>
CUENTAS POR PAGAR 9	649.619.800	477.874.402	171.745.398	36%
Cuentas por pagar y otras cuentas	649.619.800 3%	477.874.402 2%	171.745.398	36%
FONDOS SOCIALES	24.869.054	0	24.869.054	100%
Fondo de educación	24.869.054 0%	0 0%	24.869.054	100%
OTROS PASIVOS 10	40.531.761	28.205.926	12.325.835	44%
Laborales e ingresos para terceros	40.531.761 0%	28.205.926 0%	12.325.835	44%
<i>PASIVO NO CORRIENTE</i>	<i>437.065.409</i>	<i>438.662.427</i>	<i>-1.597.018</i>	<i>-0,4%</i>
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIO 11	437.065.409	438.662.427	-1.597.018	-0,4%
Provisión auxilios	437.065.409 2%	438.662.427 2%	-1.597.018	-0,4%
PATRIMONIO	19.502.895.087	18.818.923.777	683.971.310	3,6%
APORTES SOCIALES 12	13.316.940.807	12.636.876.295	680.064.512	5%
RESERVAS	2.647.417.593 13%	2.547.941.377 13%	99.476.216	4%
FONDOS DESTINACION ESPECIFI 13	770.308.534	770.208.192	100.342	0%
ORI REVALUACION DE ACTIVOS	505.183.696 2%	503.708.099 3%	1.475.597	0%
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	400.336.066 2%	497.481.423 3%	-97.145.357	-20%
RESULTADOS POR CONVERSION 14	1.862.708.391 9%	1.862.708.391 9%	0	0%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	20.654.981.112	19.763.666.532	891.314.580	4,5%

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

(Ver certificación)

Fdo. en original
HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
GERENTE

Fdo. en original
DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 138.013-T

(Ver Opinión Adjunta)

Fdo. en original
YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
REVISOR FISCAL
DELEGADO OPINE CONSULTORES S.A.S
T.P. 17.643-T

"COOPENTEL"

NIT: 800.069.709

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE :

(Expresado en pesos Colombianos)

Nota	2025		2024		VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS		2.367.760.551	2.366.235.174		1.525.377	0%
INGRESOS ORDINARIOS 15		1.791.616.731	1.755.048.802		36.567.929	2%
Servicios de Crédito		1.791.616.731 76%	1.755.048.802 74%		36.567.929	2%
OTROS INGRESOS 16		576.143.820	611.186.372		-35.042.552	-6%
Utilidad en venta de activos		225.000 24%	150.000 26%		75.000	50%
Por valoración de inversiones		538.655.392 23%	589.158.907 25%		-50.503.515	-9%
Recuperación de deterioro		27.527.875 1%	12.913.415 1%		14.614.460	113%
Otros ingresos		9.735.553 0%	8.964.050 0%		771.503	9%
GASTOS		2.021.842.162	1.933.359.004		88.483.158	5%
GASTOS ORDINARIOS 18		1.543.634.250	1.499.348.738		44.285.512	3%
Beneficios a empleados		552.158.196 23%	492.033.224 21%		60.124.972	12%
Generales		882.293.983 37%	929.441.744 39%		-47.147.761	-5%
Deterioro		75.568.330 3%	40.718.406 2%		34.849.924	86%
Depreciación		33.613.741 1%	37.155.364 2%		-3.541.623	-10%
OTROS GASTOS 19		478.207.912	434.010.266		44.197.646	10%
Gastos Financieros		45.204.629 2%	42.737.417 2%		2.467.211	6%
Gastos varios		433.003.283 18%	391.272.849 17%		41.730.434	11%
Excedente Bruto		345.918.389	432.876.170		-86.957.781	-20%
UTILIZACION FONDOS SOCIALES						
Fondo de Solidaridad 13		49.738.108	64.504.911		-14.766.803	-23%
Excedente/Perdida Neto		395.656.497	497.381.081		-101.724.584	-20%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES (No repartibles)						
Ingresos						
Remanentes Ex asociados		4.679.569	100.342		4.579.227	4564%
Total ingresos		4.679.569	100.342		4.579.227	4564%
Egresos						
Gastos		0	0		0	0%
Total Egresos		0	0		0	0%
Excedente no distribuible 17		4.679.569	100.342		4.579.227	4564%
Perdida/Excedente FINAL		400.336.066	497.481.423		-97.145.357	-20%

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

(Ver certificación)

Fdo. en original

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
GERENTE

(Ver Opinión Adjunta)

Fdo. en original

DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 138.013-T

Fdo. en original

YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
REVISOR FISCAL
DELEGADO OPINE CONSULTORES S.A.S
T.P. 17.643-T

"COOPENTEL"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NIT: 800.069.709-2
A 31 DE DICIEMBRE DE :
(Expresado en pesos Colombianos)

CONCEPTO AÑO 2022	SALDO Diciembre 31 2023	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO Diciembre 31 2024
1. APORTES SOCIALES				
Aporte mínimo irreducible	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
Aportes Temporalmente restringidos	2.532.408.147	1.332.332.101	1.227.863.953	2.636.876.295
TOTAL APORTES SOCIALES	12.532.408.147	1.332.332.101	1.227.863.953	12.636.876.295
2. RESERVAS				
Reserva Protección Aportes	2.478.651.949	69.289.428	0	2.547.941.377
Reserva de Asamblea	0	0	0	0
TOTAL RESERVAS	2.478.651.949	69.289.428	0	2.547.941.377
3. FONDO DESTINACION ESPECIFICA				
Fondo amortización de aportes	729.453.800	0	0	729.453.800
Fondos sociales capitalizados	0	0	0	0
Fondo Patrimonial no repartible	38.974.726	1.779.666	0	40.754.392
Fondo social de Solidaridad	29.860.197	34.644.714	64.504.911	0
TOTAL DESTINACION ESPECIFICA	798.288.723	36.424.380	64.504.911	770.208.192
4. ORI (Revaluación de activos)	503.708.099	0	0	503.708.099
5. RESULTADOS DEL EJERCICIO	348.226.806	497.481.423	348.226.806	497.481.423
6. RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	0	0	0	0
7. RESULTADO CONVERGENCIA NIIF	1.862.708.391	0	575.426.072	1.862.708.391
TOTAL PATRIMONIO	18.523.992.116	1.935.527.332	2.216.021.743	18.818.923.777
CONCEPTO AÑO 2023	SALDO Diciembre 31 2024	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO Diciembre 31 2025
1. APORTES SOCIALES				
Aporte mínimo irreducible	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
Aportes Temporalmente restringidos	2.636.876.295	1.493.793.660	813.729.149	3.316.940.807
TOTAL APORTES SOCIALES	12.636.876.295	1.493.793.660	813.729.149	13.316.940.807
2. RESERVAS				
Reserva Protección Aportes	2.547.941.377	99.476.217	0	2.647.417.594
Reserva de Asamblea	0	0	0	0
TOTAL RESERVAS	2.547.941.377	99.476.217	0	2.647.417.594
3. FONDO DESTINACION ESPECIFICA				
Fondo amortización de aportes	729.453.800	0	0	729.453.800
Fondos sociales capitalizados	0	0	0	0
Fondo Patrimonial no repartible	40.754.392	100.342	0	40.854.734
Fondo social de Solidaridad	0	49.738.108	49.738.108	0
TOTAL DESTINACION ESPECIFICA	770.208.192	49.838.450	49.738.108	770.308.534
4. ORI (Revaluación de activos)	503.708.099	1.475.597	0	505.183.696
5. RESULTADOS DEL EJERCICIO	497.481.423	400.336.066	497.481.423	400.336.066
6. RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	0	0	0	0
7. RESULTADO CONVERGENCIA NIIF	1.862.708.391	0	0	1.862.708.391
TOTAL PATRIMONIO	18.818.923.777	2.043.444.394	1.360.948.680	19.502.895.087

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

Fdo. en original

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
GERENTE

(Ver certificación)

(Ver Opinión Adjunta)

Fdo. en original
YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
REVISOR FISCAL
DELEGADO OPINE CONSULTORES S.A.S

Fdo. en original

DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 138.013-T

"COOPENTEL"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NIT 800.069.709-2

A 31 DE DICIEMBRE DE :

(Expresado en pesos Colombianos)

	2025	2024
RECURSOS GENERADOS POR OPERACIONES ORDINARIAS		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	400.336.066	497.481.423
MAS O (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Ingreso Recuperaciones Deterioros	-27.527.875	-12.913.415
Excedentes no susceptibles de repartición	-4.679.569	-100.342
Deterioro de Cartera y cuentas por cobrar	75.568.330	40.718.406
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	33.613.741	37.155.364
TOTAL RECURSOS GENERADOS POR OPERACIONES	477.310.693	562.341.436
RECURSOS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento (Disminución) Inversiones	2.050.010.453	1.649.691.190
Aumento (Disminución) Cartera de Crédito	-58.054.323	576.891.658
Aumento (Disminución) Cuentas por Cobrar	9.306.703	-51.882.887
Aumento (Disminución) Propiedad, Planta y Equipo	4.762.397	26.259.045
Resultado ejercicio anterior	497.481.423	348.226.806
RECURSOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIONES	2.503.506.653	2.549.185.813
RECURSOS ACTIVIDADES PARA LA FINANCIACION		
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	176.424.968	30.060.746
Aumento (Disminución) Fondos Sociales	24.869.054	0
Aumento (Disminución) Otros Pasivos	12.325.835	178.335
Aumento (Disminución) Provisiones	-1.597.018	-16.578.709
Aumento (Disminución) Aportes Sociales	680.064.511	104.468.148
Aumento (Disminución) Reservas	99.476.216	69.289.428
Aumento (Disminución) Fondos destinación específica	100.342	-28.080.531
Aumento (Disminución) ORI Revaluación de activos	1.475.597	0
RECURSOS GENERADOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION	993.139.505	159.337.417
FLUJO EFECTIVO GENERADO DURANTE EL AÑO	-1.033.056.455	-1.827.506.959
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DICIEMBRE de 2024	1.716.807.295	3.544.314.254
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES A DICIEMBRE 2025/2024	683.750.841	1.716.807.295

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

(Ver certificación)

Fdo. en original

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
GERENTE

Fdo. en original

DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 138.013-T

(Ver Opinión Adjunta)

Fdo. en original

YOLANDA BERMÚDEZ ZAMORA
REVISOR FISCAL
DELEGADO OPINE CONSULTORES S.A.S
T.P. 17.643-T

POLITICAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COOPENTEL

AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en pesos colombianos)

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

COOPENTEL, es una Cooperativa de aportes y crédito, de primer nivel de supervisión de derecho privado cuya Personería Jurídica fue reconocida mediante resolución No. 0841 del 12 de mayo de 1988, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP"; entidad sin ánimo de lucro, su duración es indefinida y tiene domicilio principal en Bogotá D. C. Su principal actividad es la colocación de recursos a sus asociados mediante Créditos con y sin libranza.

Actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y aporte social variable e ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa emanada de Superintendencia de la Economía Solidaria, los principios universales del cooperativismo y el estatuto vigente.

El estatuto se encuentra actualizado de acuerdo con las normas legales para el sector cooperativo de aporte y crédito, aplicables a **COOPENTEL**, siendo la última reforma la aprobada por la Asamblea General Ordinaria de delegados realizada en el mes de marzo de 2022.

NOTA 2- BASES DE ELABORACION

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o Internacional Accounting Estandartes Board (IASB por sus siglas en inglés), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.

Están presentados en las unidades monetarias (u.m.) de Colombia, que es la moneda de presentación del grupo y la moneda funcional de la cooperativa. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3. En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2016 son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, para la adopción por primera vez se acogió por una única vez, lo dispuesto en la sección 35 "Transición a la NIIF para PYMES", a continuación, presentamos un resumen general de los principios aplicados:

Sección de las NIIF para Pymes		APLICABILIDAD
Sección	Descripción	
	Prólogo	Decreto Ley 3032
1	Pequeñas y Medianas Entidades	Decreto Ley 3032
2	Conceptos y Principios fundamentales	Manual de Introducción Políticas Contables y Glosario
3	Presentación de Estados Financieros	Política Presentación de EEEF
4	Estado de Situación Financiera	Política Presentación de EEEF
5	Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	Política Presentación de EEEF
6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas	Política Presentación de EEEF
7	Estado de Flujos de Efectivo	Política Presentación de EEEF
8	Notas a los Estados Financieros	Política Presentación de EEEF
9	Estados Financieros Consolidados y separados	NO APLICA
10	Políticas Contables, Estimaciones y errores	Manual de Introducción Políticas Contables y Glosario
11 y 12	Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas Relacionados con los instrumentos Financieros	Política Efectivo y equivalente de efectivo
		Política Inversiones
		Política Cuentas por Cobrar
13	Inventarios	NO APLICA
14	Inversiones en Asociadas	NO APLICA
15	Inversiones en Negocios Conjuntos	NO APLICA
16	Propiedades de Inversión	Política Propiedades de Inversión
17	Propiedad Planta y Equipo	Política de Propiedad, Planta & Equipo
18	Activos Intangibles distintos a la Plusvalía	NO APLICA
19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía	NO APLICA
20	Arrendamientos	NO APLICA
21	Provisiones y Contingencias	Política Provisiones y Contingencias
22	Pasivos y Patrimonio	Política Patrimonio
		Política Cuentas por Pagar
23	Ingreso de Actividades Ordinarias	Política Ingresos
24	Subvenciones del Gobierno	NO APLICA
25	Costos por Prestamos	Política de Gastos
26	Pagos Basados en Acciones	NO APLICA
27	Deterioro del Valor de los Activos	Instrumentos financieros
		Instrumentos financieros
28	Beneficios a Empleados	Política Beneficios Empleados
29	Impuesto a las ganancias	NO APLICA
30	Conversión de la moneda extranjera	NO APLICA
31	Hiperinflación	NO APLICA
32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	12. Política Hechos posteriores
33	Información Para Revelar sobre Partes Relacionadas	NO APLICA
34	Actividades Especiales	NO APLICA
35	Transacción a la NIIF PARA Pymes	ESFA

NOTA 3- POLITICAS CONTABLES

Introducción.

El objetivo de los estados financieros con propósito general de Coopentel es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo para la toma de decisiones económicas de los usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

La revelación de los más importantes juicios de esta naturaleza permite a los usuarios de los estados financieros comprender mejor cómo se aplican las políticas contables, así como hacer comparaciones entre entidades con respecto a los fundamentos sobre los que la gerencia efectúa dichos juicios.

Negocio en marcha

La Cooperativa preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Bases de medición

COOPENTEL, para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

BASES DE MEDICION	
ELEMENTOS DE LA SITUACION FINANCIERA	BASES DE MEDICION
ACTIVOS	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	COSTO HISTORICO
INVERSIONES	COSTO AMORTIZADO
CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS	COSTO AMORTIZADO
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	COSTO AMORTIZADO
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COSTO HISTORICO
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	VALOR RAZONABLE
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	COSTO AMORTIZADO
FONDOS SOCIALES	COSTO AMORTIZADO
OTROS PASIVOS	COSTO AMORTIZADO
INGRESOS	
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	COSTO HISTORICO
OTROS INGRESOS	COSTO HISTORICO
GASTOS Y PERDIDAS	
BENEFICIOS A EMPLEADOS	COSTO HISTORICO

DETERIORO DE ACTIVOS	COSTO HISTORICO
GASTOS DE OPERACIÓN	COSTO HISTORICO
OTROS GASTOS	COSTO HISTORICO

Costo Histórico: Para los activos de **COOPENTEL**, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el Activo. Para los pasivos el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable: Se reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo Amortizado: Se medirá al costo amortizado los instrumentos financieros al costo de adquisición más los intereses devengados hasta el momento de presentación de los estados financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

COOPENTEL presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 10% del total del grupo a que se hace referencia en la nota correspondiente.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos costos y gastos se llevan a resultados cuando ocurren. Se registran como ingresos flujos de entrada de recursos en forma de incremento del activo o disminución del pasivo o una combinación que generen incrementos en el patrimonio, devengados por la prestación de servicios durante el periodo. Los costos están asociados a erogaciones directas relacionadas con la prestación de los servicios y los gastos corresponden a salidas de recursos, en forma de disminución del activo o incrementos del pasivo o una combinación que genere disminuciones en el patrimonio, incurridos en las actividades de administración y financiación durante el periodo.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en Efectivo y Equivalentes de Efectivo, bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Cajas menores: existen diferentes cajas menores en las oficinas regionales.
- Bancos: corresponde a los saldos en las cuentas de ahorro y cuentas corrientes.
- Fondos específicos: correspondiente para uso exclusivo de pago de auxilios.

Representa la totalidad de los recursos que tiene la Cooperativa a su disposición en Entidades Financieras a la vista o menores a 90 días.

Inversiones

Esta política contable ha sido elaborada con base a los instrumentos financieros de Inversiones con los que cuenta la Cooperativa a la fecha de emisión de esta y será actualizada en el caso que existan nuevos instrumentos financieros de este tipo que no estén bajo su alcance o en el caso de que las NIIF aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Por lo anterior, se aplica para la contabilización de inversiones en activos financieros, tales como:

- CDT que no cumplan con la definición de equivalentes a efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo y equivalente de efectivo.
- Acciones.

Las inversiones están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, conservados con el fin de obtener rentas fijas o variables, de controlar otros entes o de asegurar el mantenimiento de relaciones con estos; las inversiones que se poseen en el sector solidario (aportes sociales), los cuales se ajustan al final del periodo de acuerdo con los valores certificados por dichos entes.

Cuentas por Cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de COOPENTEL, consideradas en las NIIF para pymes como un activo financiero en la categoría de partidas por cobrar y préstamos de las Secciones 11 y 12, Instrumentos Financieros Básicos y otros temas relacionados con los instrumentos financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

En consecuencia, incluye:

- a) Cuentas por cobrar a asociados.
- b) Cuentas por cobrar a empleados.
- c) Cuentas por cobrar deudores varios.

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que tienen que ver con la adquisición Propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Cooperativa a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Cartera de Créditos

Son aquellas operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la entidad a sus asociados. El origen de los recursos puede ser de aportes, de la misma recuperación de la cartera, de recursos externos o de Capital Institucional.

Coopentel evalúa, clasifica, califica y deteriora su cartera de crédito utilizando las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, en la circular externa 004 de agosto 28 de 2.008 y circular 003 de 2.013 y actualización de la nueva Circular contable y Financiera 020 de 2020 en lo pertinente.

Deterioro

Regla de arrastre

Para efectos de constituir el deterioro de cartera, cuando COOPENTEL califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

El área de Cartera de COOPENTEL, analizará anualmente o cuando la administración lo requiera, los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas, aplicando en todo caso lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Indicios:

- a) Dificultades financieras del deudor.
- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago.
- c) La Cooperativa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente, tal y como se indica en el reconocimiento y medición.

COOPENTEL evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

Deterioro General

COOPENTEL deberá constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración.

Deterioro Individual

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, COOPENTEL deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación, la cual tuvo vigencia hasta el 30 de junio de 2025. A partir del 1 de julio de 2025 se empezó a aplicar el modelo de deterioro por pérdida esperada de acuerdo al anexo 2 de la circular básica contable y financiera. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración.

	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	5%
C	61-90	15%
D	91-180	30%
E	181-360	70%
	>360	100%

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja (para el caso de las actividades agropecuarias incluye la postcosecha) o créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Deterioro individual bajo el modelo de Perdida Esperada

A partir del 1 de julio de 2025, la Cooperativa implementó el reconocimiento del deterioro por pérdida esperada sobre su cartera de créditos, en cumplimiento de lo establecido en el modelo de referencia definido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, conforme a las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas concordantes.

Hasta el 30 de junio de 2025, el deterioro de la cartera se determinaba con base en el modelo de pérdida incurrida. A partir de la fecha indicada, la Cooperativa adoptó el enfoque de pérdida crediticia esperada, el cual incorpora información histórica, condiciones actuales y estimaciones razonables y sustentables sobre eventos futuros, con el fin de reflejar de manera más adecuada el riesgo de crédito asociado a sus operaciones.

El cálculo del deterioro se realiza aplicando los parámetros establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, considerando, entre otros aspectos, la calificación de riesgo de la cartera, los días de mora, el tipo de crédito, las garantías admisibles y los porcentajes de provisión definidos en el modelo de referencia. Este deterioro se reconoce como un gasto del período y se presenta como una deducción del valor en libros de la cartera de créditos en el estado de situación financiera.

La implementación del modelo de pérdida esperada generó un impacto en los resultados del período a partir del segundo semestre de 2025, así como en el valor del deterioro acumulado de la cartera.

Con el fin de mitigar el impacto en los resultados y en los indicadores financieros derivados de la implementación del modelo de pérdida esperada, la Cooperativa adoptó como medida de gestión la constitución del deterioro de la cartera por alícuotas, de conformidad con las disposiciones y criterios de gradualidad previstos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En consecuencia, el deterioro determinado conforme al modelo de referencia es reconocido de manera progresiva en los estados financieros, mediante la constitución mensual de alícuotas,

garantizando en todo caso que el nivel de deterioro acumulado refleje razonablemente el riesgo de crédito de la cartera y se encuentre alineado con los requerimientos normativos vigentes.

La administración realiza seguimiento periódico al avance en la constitución del deterioro por alícuotas, así como el cumplimiento de los plazos y porcentajes establecidos para alcanzar el nivel total de provisión requerido.

RANGOS DE CALIFICACIÓN POR MODELOS DE REFERENCIA

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos, se busca determinar la calificación de cada deudor en la nueva escala establecida. Los puntos de corte (límite superior) de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

CALIFICACIÓN	LIBRANZA	SIN LIBRANZA	COMERCIAL PN
A	0,1648	0,0732	0,0208
B	0,2481	0,2017	0,1768
C	0,3677	0,3849	0,5441
D	0,5230	0,5931	0,7626
E	1	1	1

COMPONENTES DE LA PÉRDIDA ESPERADA

Como se señala en el numeral 5.3 del capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera la estimación de la pérdida esperada en el marco de los modelos de referencia contenidos en el anexo 2, resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Valor expuesto del activo}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses, los deudores de un determinado tipo de organización solidaria, según la modalidad de cartera y calificación, incurran en incumplimiento, en los términos señalados en el punto 1 del numeral 5.3 del capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

A continuación, se señalan las probabilidades de incumplimiento según la modalidad de cartera (consumo con libranza, consumo sin libranza) estas se definen por tipo de organización, para Coopentel que es una cooperativa Multiactiva sin sección de ahorro y crédito aplica los siguientes rangos.

CALIFICACION	CON LIBRANZA	SIN LIBRANZA
A	1,16%	3,54%

B	2,09%	8,19%
C	4,07%	16,50%
D	7,37%	36,30%
E	20,13%	42,27%
Incumplimiento	100,00%	100,00%

Efecto de las garantías sobre los deterioros

Para efectos de la constitución de deterioros individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

Para garantías admisibles no hipotecarias

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

La decisión de descontar o no los aportes sociales corresponderán a una política adoptada por el consejo de administración.

Deterioro cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de control. En este caso, se deberá deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Cuentas por cobrar

De los Deudores por venta de bienes y servicios la clasificación se realiza así:

- Vigentes
- Vencida entre 91 y 180 días

- Vencida entre 181 y 360 días
- Vencida a más de 361 días

REGLAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE DETERIORO

COOPENTEL constituirá deterioro para la protección de sus cuentas por cobrar con cargo al estado de resultados, cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables.

Teniendo en cuenta la importancia de algunas cuentas por cobrar dentro de la estructura de activos, se ha determinado establecer en algunos casos los deterioros mínimos para la constitución de deterioros de las siguientes cuentas por cobrar:

Deterioro de los intereses de la cartera de crédito

El deterioro de los intereses de la cartera de crédito se realiza de acuerdo con lo señalado en Cartera bajo el mismo modelo de deterioro por pérdida esperada.

Deterioro de las deudoras patronales

Cuando la deudora patronal empiece a generar mora, se evidencia un riesgo financiero lo cual representa una dificultad en la recuperación de estas partidas, en consecuencia, se debe realizar un control permanente de las partidas, teniendo en cuenta lo siguiente:

Aquellas partidas que superen los 30 días de contabilizado se deberán deteriorar en un 25%, al cumplir 60 días un mínimo del 50% y al cumplir los 90 días, se deteriorará al 100%.

Cuando se presente esta situación, al primer vencimiento (o sea a los 30 días de contabilizado), la organización solidaria deberá informar al asociado por escrito sobre el incumplimiento del deudor patronal, para buscar alternativas que permitan el pago de la obligación y evitar que el asociado se vea afectado en el reporte negativo ante las centrales de riesgo.

A los 90 días de estar contabilizada la deudora patronal y deteriorada al 100%, se deberá suspender la causación de esta cuenta por cobrar, e iniciar a partir de esa fecha.

Trascurrido 90 días de estar deteriorada al 100% la deudora patronal, la organización solidaria deberá provisionar el saldo insoluto de la cartera de créditos con libranza al 100%.

Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos aportes, COOPENTEL deberá contabilizar en la cuenta pasivas retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

Deterioro de otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar que no han sido discriminadas en los anteriores párrafos se deterioraran, como mínimo, de la siguiente manera:

Deterioro general:

- 5% para cuentas por cobrar entre 91 y 180 días de vencidas.
- 10% para cuentas por cobrar entre 181 y 360 días de vencidas.

- 15% para cuentas por cobrar más de 360 días de vencidas.

O un deterioro individual:

- 33% para cuentas por cobrar vencidas más de 360 días.

En tal sentido, COOPENTEL debe realizar el cálculo de las dos opciones y constituir la de mayor valor y, al cabo de los tres años, deberá estar 100% provisionadas.

COOPENTEL no podrá compensar deterioros entre cartera, cuentas por cobrar y otros activos. Se deberá precisar cada uno de los deterioros, si es del caso, y constituir un nuevo deterioro (reintegrar o recuperar en el estado de resultados) según sea el concepto o rubro y aplicando la dinámica contable para reflejar sus efectos en el balance.

Cuando se trate de recuperación de cartera de crédito, inversiones, otras cuentas por cobrar, se debe registrar como un ingreso por recuperaciones cuando este deterioro corresponda a ejercicios anteriores; de lo contrario si hay recuperación de deterioros del ejercicio en curso la contabilización es la reversión del deterioro disminuyendo el gasto.

Activos Materiales y Depreciación

Se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado

Las siguientes son las clases de Propiedad, planta y equipo que posee COOPENTEL:

- Construcciones y edificaciones.
- Equipos de oficina.
- Equipos de computación y comunicación.

De este modo, se reconocerán en resultados los bienes:

- Cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía.
- Cuya utilización supere un (1) año, pero que su valor es inferior a (2) SMLMV.

Para efectos de reevaluación de las propiedades, se aplicará lo establecido en la NIIF para Pymes sección 17.8 y 17.5 para determinar el tratamiento de los activos separados y apoyados en la NIC 16 frente a los métodos de reevaluación Eliminación o Proporcionalidad.

Cuentas por pagar

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las NIIF para las pymes, según el párrafo 11.5, las cuentas por pagar comprenden:

- a) Cuentas por pagar a proveedores: son las obligaciones a cargo de COOPENTEL, por concepto de bienes y servicios recibidos de proveedores nacionales. El plazo normal de pago es de corto plazo, 30 días.

b) Cuentas por pagar: agrupa todas las cuentas por pagar correspondientes a servicios públicos, honorarios, comisiones, arrendamientos y revalorizaciones a los asociados.

c) Acreedores varios: corresponden a otras cuentas por pagar que no fueron mencionadas en los literales a) y b).

d) Impuestos por pagar: registra los dineros pendientes de pago por concepto de impuestos.

Esta política contable no aplica para las siguientes transacciones, ya que cada uno posee su política contable:

- Pasivos sobre instrumentos financieros como obligaciones financieras.
- Las obligaciones laborales para las cuales se aplica la política contable de beneficios a empleados.
- Los pasivos estimados, ya que serán tratados en la política contable de provisiones y contingencias.

Pasivos y Contingencias

COOPENTEL aplicará esta política contable al proceder a contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios a favor o en contra de COOPENTEL, de cualquier tipo.

La cooperativa tiene las siguientes provisiones:

- Fondo de educación.
- Fondo de solidaridad (fondo auxilio 70 años).
- Fondo de bienestar (fondo auxilio fidelidad).

Esta política no cubre el tratamiento de:

- El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- El deterioro de propiedades planta y equipo e inversiones, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con cada uno de ellos.
- La provisión de prestaciones sociales la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados.

Pasivos Laborales

Esta política aplica para los beneficios a empleados relacionados con la remuneración causada y pagada a los trabajadores de COOPENTEL, mediante un contrato de trabajo. También aplica para las obligaciones laborales originada de las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos contractuales por COOPENTEL.

Las obligaciones laborales se clasifican en beneficios de corto plazo, largo plazo, por terminación y beneficios post empleo.

Patrimonio

Esta política contable ha sido elaborada con base a los instrumentos financieros de patrimonio con los que cuenta la Cooperativa a la fecha de emisión de esta y será actualizada en el caso que existan nuevos instrumentos financieros de este tipo que no estén bajo su alcance o en el caso de que las NIIF aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Por lo anterior, se aplica para la contabilización de instrumentos de patrimonio, tales como:

- Aportes sociales.
- Reservas.
- Fondos.

Esta política no aplica a los siguientes fondos, los cuales tienen un tratamiento diferente en la política de provisiones:

- Fondo auxilio 70 años.
- Fondo auxilio fidelidad.

CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE: Fundamentado legalmente en el numeral 5 del artículo 6 de la ley 454 de 1998 y en los estatutos. Los aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de la Cooperativa según el estatuto son de 10.000 millones de pesos.

Por definición se entiende como Capital Mínimo no reducible, aquel valor del aporte que toda entidad debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá reducirse de dicho valor.

Hechos Posteriores

Esta política aplica para todos los hechos ocurridos después de la fecha del cierre contable anual y hasta antes de la fecha de autorización por parte de la Gerencia de COOPENTEL.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.

Pueden identificarse dos (2) tipos de eventos:

- Aquellos de los que se tiene evidencia de que las condiciones existían al final del periodo sobre el que informa (hechos que implican ajuste); y
- Aquellos que indican que las condiciones surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos que no implican ajuste).

NOTA 4 - Efectivo y equivalentes al efectivo

Este grupo comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Cooperativa y lo conforman las siguientes cuentas a 31 de diciembre:

Efectivo

- **Las cajas menores** a diciembre 31 se legalizaron, es decir que los gastos menores del año 2025 quedaron registrados en el mismo periodo. Para el año 2026 se realizará apertura nuevamente de las cajas menores.

Al cierre del periodo 2025 en la cuenta de caja especial, se registra un saldo de \$6.461.300 representados en bonos de la entidad Éxito por valor de \$3.568.400 y Alkosto \$2.892.900

- **La caja, las cuentas bancarias y los equivalentes al efectivo** al cierre del año arrojaron los siguientes saldos:

CONCEPTO		2025	2024
Caja especial (bonos)		6.461.300	2.950.000
		0	0
Banco Bogotá (Prestamos)	a	7.122.111	6.764.400
Banco Bogotá (Gastos Generales)	b	60.790.516	7.714.770
Banco Bogotá (Ahorros 1)	c	37.088.672	3.012.414
Banco Bogotá (Ahorros 2)	c	431.553.199	504.079.061
Financiera Juriscoop (ahorros)	c	40.402.773	25.905.994
Inversión CDT corto plazo	d	100.332.267	1.166.380.656
TOTAL		683.750.841	1.716.807.295

- Esta cuenta es utilizada para realizar los desembolsos de los créditos de los asociados, es de mencionar que esta cuenta se encuentra exenta del GMF (Gravamen a los movimientos Financieros).
- Generalmente en esta cuenta se maneja los pagos a proveedores, nóminas de empleados, honorarios y demás terceros de la operación de la Cooperativa
- En estas cuentas se manejan los excesos de tesorería y de liquidez, recursos propios de la Cooperativa.
- El equivalente al efectivo para el cierre del periodo 2025, registra un CDT constituidos a 90 días en la cooperativa financiera JFK, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la política contable, los rendimientos financieros se presentan consolidados en el literal a. de la nota 16.

Entidad	Interés E.A.	Apertura	Terminación	Capital	Intereses**	Consolidado
Cooperativa JFK 32191	9.20%	29/12/2025	29/03/2026	100.000.000	332.267	100.332.267
TOTAL, EQUIVALENTE AL EFECTIVO				100.000.000	332.267	100.332.267

** Valores después de descontar la retención en la fuente

Estos rubros no presentan ningún tipo de restricción para su disponibilidad, los saldos en bancos se encuentran conciliados.

NOTA 5 - Activos Financieros Inversiones

A Corto plazo

En este rubro la Cooperativa realizó inversiones en CDT's con un plazo mayor a 90 días, analizadas previamente por el Comité de Riesgo, evaluando buena rentabilidad y mayor seguridad, al cierre del año 2025 se encontraban así:

Entidad	Interés E.A.	Apertura	Terminación	Capital	Intereses*	Consolidado
Banco de Bogotá 1299113	9,72%	27/06/2025	1/08/2026	2.000.000.000	93.952.701	2.093.952.701
B. Sudameris 1943451	10.00%	11/12/2025	11/12/2026	2.192.000.000	6.429.866	2.198.429.866
Banco Mundo Mujer 1962494	9,75%	27/08/2025	27/01/2026	210.000.000	6.534.095	216.534.095
Banco Mundo Mujer 2167842	9,85%	15/09/2025	16/02/2026	317.620.370	8.521.716	326.142.086
Banco de Bogotá 2687356	9,40%	04/11/2025	03/05/2026	300.000.000	4.060.721	304.060.721
Banco Mundo Mujer 2552732	10,00%	23/10/2025	24/03/2026	207.778.240	3.485.854	211.264.094
Banco Finandina 2615749	10,00%	27/10/2025	27/04/2026	208.909.038	3.426.071	212.335.109
Banco Bancamía 1945387	10,20%	17/12/2025	17/06/2026	153.204.000	528.579	153.732.579
Banco Bancamía 1948146	10,20%	29/12/2025	29/07/2026	120.000.000	415.412	120.415.412
TOTALES INVERSIONES				5.709.511.648	127.355.015	5.836.866.663

* Valores después de descontar la retención en la fuente

Al cierre del año 2025, la tasa efectiva anual promedio de las inversiones y equivalentes al efectivo en CDT se situó en el 9.86% de las inversiones constituidas a ese corte, para el cierre del año 2024 la tasa promedio fue del 9.92%

Estos rubros no presentan ningún tipo de restricción para su disponibilidad y se encuentran conciliados.

Inversiones a Largo Plazo

A partir del año 2025, la entidad realizó una inversión por valor de \$7.117.500 en la entidad Grupo GES, con el propósito de acceder a mejores convenios y alternativas de crédito, en beneficio de sus asociados. Como resultado de dicha inversión, durante el período se obtuvo una retribución por valor de \$900.000 en bonos de Alkosto, la cual fue reconocida en los resultados del ejercicio.

NOTA 6 – Activos financieros Cartera de Créditos

En este rubro se registra la totalidad de los saldos de los créditos otorgados a los Asociados de la Cooperativa por las diferentes líneas de crédito. A continuación, se cita la información con corte a 31 de diciembre:

Cartera con Libranza	2025	2024
Categoría A 0 a 30 días	9.557.458.217	8.361.198.644
Categoría B 31 a 60 días de mora	34.802.837	12.025.781
Categoría C 61 a 90 días de mora	63.592.596	0
Categoría D 91 a 180 días de mora	0	0
Categoría E 180 a más 360 días	22.836.470	22.216.690
TOTAL	9.678.690.120	8.395.441.115

Cartera sin Libranza	2025	2024
Categoría A 0 a 30 días	2.312.252.558	3.661.402.981
Categoría B 31 a 60 días de mora	39.453.400	62.805.500
Categoría C 61 a 90 días de mora	64.817.693	23.647.167
Categoría D 91 a 180 días de mora	5.541.628	49.276.474
Categoría E 180 a más 360 días	57.514.787	46.284.147
TOTAL	2.479.580.066	3.843.416.269

Capital más intereses	2025	2024
Cartera con Libranza	9.678.690.120	8.395.441.115
Cartera sin Libranza	2.479.580.066	3.843.416.269
Total Capital	12.158.270.186	12.238.857.384
Intereses	24.058.764	27.757.634
Total Capital más Intereses	12.182.328.950	12.266.615.018

Clasificación de cartera	2025	2024
Cartera de Créditos a menos de un año	2.937.550.422	2.911.018.480
Cartera de Créditos a más de un año *	9.058.986.105	9.184.961.193
Total Capital más Intereses	11.996.536.527	12.095.979.673

*Incluidos los deterioros

Resumen de la Cartera de Créditos:

Cartera General	2025	2024
Capital	12.158.270.186	12.238.857.384
Intereses	24.058.764	27.757.634
Deterioro General	- 121.582.702	- 122.388.574
Deterioro Individual	- 62.660.739	- 44.514.386
Deterioro de Intereses	- 1.548.982	- 3.732.385
Deterioro Periodos de Gracia	0	0
TOTAL	11.996.536.527	12.095.979.673

El porcentaje que representa la cartera en mora total por riesgo con corte a diciembre 31 de 2025 es de 2.37% en relación con el total de Cartera, teniendo en cuenta que el porcentaje de mora del

año inmediatamente anterior que fue el 1.77%, Este incremento fue debido a la recalificación que se realizó durante las evaluaciones de cartera del año 2025 sin recalificación el indicador de mora es de 1,57% ligeramente por encima del año 2024 que se situaba en 1,29%. Actualmente la cartera de crédito está amparada con una póliza de vida deudores. A partir del año 2022 esta póliza es cobrada a los nuevos créditos con el 50% del promedio de las tarifas cobradas por rango de edades.

El Consejo de Administración previo análisis de la Gerencia y el asesor de seguros aprobó el cambio a la Aseguradora Mapfre, la cual presentó mejor oferta en tarifas y coberturas, tal como se menciona en el informe de Gestión.

Segmentación del activo financiero – Cartera de Créditos

➤ Por plazo de los créditos:

Plazo (meses)	2025			2024			2023		
	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%
Menores o igual a 12 meses	21	60.191.212	1	15	77.384.938	1	24	62.440.336	1
Entre 13 y 18	14	70.004.316	0	17	59.940.263	0	19	70.796.714	1
Entre 19 y 24	54	281.574.830	1	30	170.333.410	1	50	225.640.566	2
Entre 25 y 48	207	1.639.339.306	13	227	1.566.818.221	13	275	2.137.319.980	18
Mayores a 49	466	10.107.160.522	85	528	10.364.380.552	85	426	9.179.637.743	79
	762	12.158.270.186		817	12.238.857.384		794	11.675.835.339	

Para los créditos el promedio de colocación es 61 meses

➤ Por saldos de los créditos:

SALDO (en millones)	2025			2024			2023		
	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%
Menores a 1	47	27.945.489	0	36	19.585.438	0	36	20.967.408	0
De 1 y menores de 5	183	548.490.456	5	225	670.577.060	5	223	651.070.217	6
De 5 y menores a 10	129	923.079.995	8	149	1.106.922.169	9	145	1.049.460.544	9
De 10 y menores a 20	161	2.272.454.633	19	183	2.686.190.371	22	184	2.732.841.838	23
De 20 y menores a 30	114	2.846.896.326	23	95	2.390.353.489	20	86	2.121.622.398	18
De 30 y menores a 50	114	4.606.525.265	38	114	4.478.450.907	37	94	3.588.133.748	31
De 50 en adelante	14	932.878.022	8	15	886.777.950	7	26	1.511.739.186	13
	762	12.158.270.186		817	12.238.857.384		794	11.675.835.339	

NOTA 7 – Deudores

El resultado de los deudores al cierre de diciembre es:

CONCEPTO		2025	2024
A corto plazo			
Anticipos	a	11.451.069	23.921.366
Deudores Patronales	b	12.401.516	5.805.772
Anticipo de impuestos	c	85.417.525	56.603.269
Otras cuentas por cobrar	d	24.500	2.735.802
Subtotal		109.294.610	89.066.209
A largo plazo			
Otras cuentas por cobrar	e	0	17.573.330
Subtotal		0	17.573.330
TOTAL		109.294.610	106.639.539

A corto plazo

- a. Este rubro está compuesto por: \$99.292 pesos correspondiente a las vacaciones colectivas anticipadas las cuales durante el periodo 2025 se registrarán en la respectiva cuenta del gasto; \$4.871.046 pesos corresponden a cuenta por cobrar por incapacidad generada en el mes de diciembre; \$161.489 pesos pago anticipado EPM Telecomunicaciones y el saldo restante corresponde a la entidad Hoteles del occidente por valor de \$6.319.242 pesos por anticipo de jornada planeación estratégica.
- b. Causación de los deudores patronales, Granados & Hernández Revisores S.A.S. por valor de \$10.688.573 pesos, Professional Accounting Services Sas por valor de \$428.000 pesos, GH Servicios Legales SAS por valor de \$774.943 pesos y Comunicar S.A.S \$460.000 y GH corporativo SAS \$50.000 pesos legalizados en enero 2026.
- c. El saldo lo componen: Retenciones en la fuente realizadas por las entidades financieras a la Cooperativa por concepto de rendimientos financieros por valor de \$25.944.525 pesos y; \$59.473.000 pesos de la autorretención, el cual cruzará al momento de presentar la declaración de renta del periodo 2024 en el año 2025. El incremento en el año 2025 corresponde a que el Gobierno Nacional de Colombia, a través del Decreto 0572 de 28 de mayo de 2025, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificó las tarifas de autorretención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y las bases mínimas para su aplicación que, a partir del mes de junio de 2025, para Coopentel la tarifa paso de 1.1% al 3,5%
- d. El saldo de \$24.500 pesos del año 2025, está constituido por cuentas por cobrar del mes de diciembre de 2025, la legalización se realiza en enero de 2026 de acuerdo con el convenio de pago.

A largo plazo

- e. A diciembre de 2025 no presentan saldos el saldo del 2024 corresponde a: \$12.487.229 pesos de Ex asociados por concepto de costas judiciales relacionadas con el cobro de la cartera las cuales se encuentran debidamente deterioradas; saldo por cobrar a la compañía aseguradora la Equidad por siniestros amparados bajo póliza vida deudores de cartera de asociados fallecidos, por valor de \$31.878.621 pesos, es de mencionar que este rubro se encuentra deteriorado; \$36.674.691 pesos correspondiente a los aportes sociales por cobrar a la Equidad Seguros por desvinculación, de igual forma este rubro se encuentra deteriorado; y \$17.573.330 pesos por cobrar a Seguros Mundial de ex asociados fallecidos en el mes de noviembre y diciembre de 2024.

CONCEPTO	2025	2024
Otras cuentas por cobrar	79.969.492	101.349.673
Deterioro otras cuentas por cobrar	-11.391.680	-12.487.229
Deterioro Equidad Aportes sociales	-36.674.691	-36.674.691
Deterioros siniestros por cobrar a Equidad	-31.878.621	-31.878.621
TOTAL	24.500	20.309.132

NOTA 8 – Activos Materiales

Representa el saldo de las Propiedades, planta y equipo de la Cooperativa con sus respectivas depreciaciones. Los bienes se encuentran libres de gravámenes, embargos e hipotecas y están cubiertos por una póliza contra todo riesgo. A 31 de diciembre sus saldos eran:

CONCEPTO		2025	2024
Terrenos	a	1.195.837.24	1.197.289.710
Oficinas	a	886.163.294	883.235.230
Muebles y enseres	b	101.254.894	101.254.894
Equipo de Computo	c	200.399.193	197.112.393
Depreciación acumulada		-362.239.652	-328.625.911
TOTAL ACTIVOS MATERIALES		2.021.414.972	2.050.266.316

a. Terrenos y oficinas

TERRENOS Y OFICINAS		DICIEMBRE 2024			DICIEMBRE 2025			COSTO AL CIERRE 2025
CONCEPTO	COSTO HISTORICO	ALICUOTA DE DEPRECIACION	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO POR DEPRECIAR	ALICUOTA DE DEPRECIACION	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO POR DEPRECIAR	
TERRENO BOGOTA	832.212.196	0	0	0	0	0	0	832.212.196
TERRENO CARTAGENA	98.510.762	0	0	0	0	0	0	98.510.762
TERRENO VALLEDUPAR	149.647.500	0	0	0	0	0	0	149.647.500
TERRENO CALI	25.828.760	0	0	0	0	0	0	25.828.760
TERRENO IBAGUE	18.480.145	0	0	0	0	0	0	18.480.145
TERRENO NEIVA	25.000.729	0	0	0	0	0	0	23.548.262
TERRENO BARRANQUILLA	47.609.618	0	0	0	0	0	0	47.609.618
TOTAL TERRENOS	1.197.289.710							1.195.837.243
OFICINA BOGOTA	448.263.644	565.989	20.375.604	427.888.040	565.989,00	27.167.472,00	421.096.172	448.263.644
OFICINA CARTAGENA	47.401.238	74.530	2.683.080	44.718.158	74.530,00	3.577.440,00	43.823.798	47.401.238
OFICINA VALLEDUPAR	69.390.000	103.259	3.717.324	65.672.676	103.259,00	4.956.432,00	64.433.568	69.390.000
OFICINA CALI	26.015.240	63.763	2.295.468	23.719.772	63.763,00	3.060.624,00	22.954.616	26.015.240
OFICINA IBAGUE	97.829.855	111.678	4.020.408	93.809.447	111.678,00	5.360.544,00	92.469.311	97.829.855
OFICINA NEIVA	148.471.871	537.942	19.365.912	129.105.959	537.942,00	25.821.216,00	122.650.655	151.399.935
OFICINA BARRANQUILLA	45.863.382	88.883	3.199.788	42.663.594	88.883,00	4.266.384,00	41.596.998	45.863.382
TOTAL OFICINAS	883.235.230		55.657.584	827.577.646		74.210.112	809.025.118	886.163.294
TOTAL OFICINAS Y TERRENOS	2.080.524.940							2.082.000.537

Para el año 2025 se reconoció avalúo de la oficina de Neiva la cual genero una valorización neta d \$1.475.597

DESCRIPCIÓN	VALOR	DEPRECIACIÓN	VR NETO EN LIBROS	AVALUO	VALORIZACION
TERRENO 606	11.355.648		11.355.648	9.903.181	- 1.452.467
OFICINA 606 29,07 M2	63.644.952	11.068.696	52.576.256	55.504.319	2.928.063
TOTAL	75.000.600	11.068.696	63.931.903	65.407.500	1.475.597

b. Muebles y enseres

- En el año 2025 no se adquirió muebles y enseres.

c. Equipo de Computo

- Para el año 2025 se adquirieron un total de equipo de cómputo por valor de \$3.286.800 pesos los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
COMPUTADOR ESCRITORIO ALL IN ONE	2.500.000
IMPRESORA MULTI CANON G2170	786.800
TOTAL COMPRAS	3.286.800
TOTAL INCREMENTO EQUIPO DE COMPUTO	3.286.800

NOTA 9 – Cuentas por pagar

El saldo corresponde a:

CONCEPTO		2025	2024
Comisiones y honorarios		0	668.000
Costos y gastos por pagar	a	97.836.032	95.950.743
Retención en la fuente	b	11.732.000	6.839.000
Impuestos, gravámenes y tasas	b	5.643.000	5.533.000
Remanentes por pagar	c	534.408.768	368.883.659
TOTAL		649.619.800	477.874.402

- a. El saldo corresponde a: \$26.325.886 pesos por pagar a Seguros Mapfre por concepto de póliza de vida deudores del mes de diciembre de 2025, la cual será cancelada en febrero de 2026.

El valor de \$71.510.146 pesos corresponde a otras cuentas por pagar a terceros y proveedores, de igual forma registra saldos por pagar a asociados correspondiente a cuotas descontadas por la novación de créditos, mayores valores descontados en los descuentos de nómina, auxilios de solidaridad y bienestar social otorgados a los asociados pendientes de pago y el manejo de la cuenta especial de procesos jurídicos, abonos pendientes por aplicar a obligaciones de los

empleados de la Cooperativa, consignaciones y cheques que cruzan con las conciliaciones bancarias.

- b. Este saldo corresponde a la Retención en la fuente, Retención de ICA e ICA canceladas en el mes de enero y febrero de 2026 respectivamente.
- c. Corresponde a saldos de ex asociados, por concepto de valores a favor en aportes sociales y revalorizaciones de aportes sociales.

NOTA 10 – Otros pasivos

A 31 de diciembre el saldo está constituido por:

CONCEPTO		2025	2024
Cesantías		28.152.410	22.889.836
Intereses de Cesantías		3.271.129	2.591.957
Vacaciones		9.108.222	2.724.133
TOTAL		40.531.761	28.205.926

El saldo corresponde a la consolidación de las prestaciones sociales de ley, correspondiente al cierre.

NOTA 11 – Provisiones.

El saldo lo compone:

CONCEPTO		2025	2024
Provisión auxilio 70 años	a	130.705.819	143.593.219
Auxilio fidelidad 5,10,15,20 y 25 años	a	306.359.590	295.069.208
TOTAL		437.065.409	438.662.427

- a. Este rubro está compuesto por el cálculo estadístico simple del auxilio 70 años y fidelidad que entrega la Cooperativa a los asociados. Este se realiza desde el balance de apertura y se reajusta al final de cada periodo.

NOTA 12 – Aportes sociales.

Durante el año 2025 los asociados realizaron los aportes sociales conforme a lo establecido en el Estatuto, en este se registra los aportes temporalmente restringidos y los aportes mínimos no reducibles como se mencionó en la base de medición del patrimonio.

CONCEPTO AÑO 2022	SALDO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
	Diciembre 31 2023			Diciembre 31 2024
1. APORTES SOCIALES				
Aporte mínimo irreducible	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
Aportes Temporalmente restringidos	2.532.408.147	1.332.332.101	1.227.863.953	2.636.876.295
TOTAL, APORTES SOCIALES	11.930.019.182	12.532.408.147	1.332.332.101	12.636.876.295

CONCEPTO AÑO 2023	SALDO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
	Diciembre 31 2024			Diciembre 31 2025
1. APORTES SOCIALES				
Aporte mínimo irreducible	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
Aportes Temporalmente restringidos	2.636.876.295	1.493.793.660	813.729.149	3.316.940.807
TOTAL, APORTES SOCIALES	12.636.876.295	1.493.793.660	813.729.149	13.316.940.807

NOTA 13– Fondos de destinación específica.

CONCEPTO		2025	2024
Fondo de Amortización de Aportes		729.453.800	729.453.800
Fondos Sociales Capitalizables		0	0
Fondo no susceptible de repartición	a	40.854.734	40.754.392
Otros Fondos	b	0	0
TOTAL		770.308.534	770.208.192

a. El saldo representa los excedentes con terceros ex asociados, (**ver nota 17**)

b. Utilización Fondos Sociales

Uno de los cambios introducidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y que modifica la forma de registrar la utilización de los fondos sociales, es su contabilización directa en el estado de resultados.

Por tal motivo a partir de la entrada en aplicación de las NIIF las utilizaciones de los fondos sociales (solidaridad) se registran en el gasto y antes de realizar el cierre de las cifras de resultado, se reclasifican hasta el monto que posean estos Fondos en el patrimonio. A continuación, los movimientos del año:

Fondo Patrimonial	Utilizaciones 2024	Saldo 2024	Incrementos por excedentes	Utilizaciones 2025	Saldo 2025
Solidaridad	64.504.911	0	49.738.108	49.738.108	0
TOTAL	64.504.911	0	49.738.108	49.738.108	0

NOTA 14 – Resultados por convergencia.

El valor corresponde al saldo de los movimientos por convergencia a las Normas internacionales de información financiera por primera vez, este está a disposición de la Asamblea General, para proceder a utilizar estos recursos es necesario dar cumplimiento a lo establecido en la circular 09 de 2017.

DETALLE	SALDO
Otras provisiones pasivas	-611.903.286
Fondo de educación año 2014	-93.225.967

Valorizaciones activas fijos	560.724.950
Donaciones patrimoniales	5.570.000
Fondos sociales	2.301.704.287
Provisión cartera e intereses	115.806.233
Valuación activos fijos	714.418.246
EXCEDENTES POR CONVERGENCIA ESFA 2014	2.993.094.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2015	2.993.094.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2016	2.993.094.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2017	2.993.094.463
Menos Distribución de excedentes en el 2018 por venta efectiva sede Bogotá 2016	-393.645.190
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2018	2.599.449.273
Menos Distribución de excedentes en el 2018 por venta efectiva sede Bogotá 2016	-161.314.810
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2019	2.438.134.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2020	2.438.134.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2021	2.438.134.463
Menos Distribución de excedentes en el 2021 por saldo en efectivo fondo social	-575.426.072
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2022	1.862.708.391
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2023	1.862.708.391
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2024	1.862.708.391
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2025	1.862.708.391

NOTA 15 - Ingresos Ordinarios

Corresponden a ingresos obtenidos en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa, en este rubro se registra los intereses cobrados por la cooperativa por las diferentes líneas de crédito, de acuerdo con el reglamento aprobado por el Consejo de administración.

Los ingresos por intereses de servicios de crédito aumentaron en un 2% respecto al periodo anterior el cual cerró con un incremento del 9% por el ajuste de tasas.

CONCEPTO	2025	2024	2023
Ingresos por servicios de Crédito	1.791.616.731	1.755.048.802	1.606.630.932
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	1.791.616.731	1.755.048.802	1.606.630.932

La tasa de interés promedio efectiva **(E.A)** se ubicó en el 14,86% generando beneficio directo al asociado que utiliza el servicio de crédito, es de mencionar que la tasa de interés promedio efectiva en el periodo 2024 se ubicó en el 14,62%

NOTA 16 - Otros Ingresos

El saldo a 31 de diciembre es:

CONCEPTO		2025	2024
Por valoración de inversiones	a	538.655.392	589.158.907
Recuperación de deterioro	b	27.527.875	12.913.415
Otros ingresos	c	9.735.553	8.964.050
Utilidad en venta de activos fijos		225.000	150.000
TOTAL OTROS INGRESOS		576.143.820	611.186.372

- a. Son resultado de los rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y CDT's, estas presentan una disminución del 6% debido a la baja de las tasas del sector financiero en el año 2025 y a la política monetaria. En el numeral 2.1 del informe de gestión se encuentran el estado del portafolio de las inversiones en CDT's al cierre de 2025.

Entidad	Concepto	2025	2024	2023
Banco Bogotá	Ahorros y CDT's	255.025.855	298.406.662	319.671.924
Bancamía S. A	Rendimientos CDT's	983.637	0	0
Financiera Juriscoop	Rendimientos ahorros	1.269.437	3.324.901	3.617.579
Banco Mundo Mujer	Rendimientos CDT's	66.030.976	33.431.389	0
Banco finandina S. A	Rendimientos CDT's	12.849.072	0	0
Davivienda	Rendimientos CDT's	0	0	61.659.964
Scotiabank Colpatría	Rendimientos CDT's	0	0	188.011.750
Banco GNB Sudameris	Rendimientos CDT's	196.142.226	227.788.122	11.449.150
Cooperativa JFK	Rendimientos CDT's	6.354.189	26.207.833	83.817.266
	Total Rendimientos	538.655.392	589.158.907	668.227.633

- b. Recuperación de deterioro de capital de cartera e intereses por valor de \$15.601.010 pesos y \$523.882 pesos respectivamente. Adicionalmente se realizó recuperación del deterioro general de cartera por valor de \$6.645.865 pesos, recuperación de cuentas por cobrar por valor de \$1.055.000 pesos.

En este rubro de igual forma se registra la recuperación de la cartera castigada de años anteriores para el año 2025 se retomó esta gestión, hubo una recuperación por valor de \$3.702.118 pesos.

- c. El saldo del año 2025 está representado así: \$643.158 pesos por concepto de consignaciones sin identificar a favor de Coopentel de años anteriores al 2024; ingresos diversos por valor de \$9.092.395 pesos representados en: \$2.892.900 pesos, otorgados por los Olivos COOPSERFUN como reconocimiento de la renovación de la póliza exequial para el año 2025, \$5.550.600 pesos Reconocimiento descuento comercial compra bonos almacén éxito, \$ 648.802 pesos saldos a favor de la cooperativa descuento de Servincluidos LTDA.

NOTA 17 - Otros Resultados integrales

El saldo a 31 de diciembre es de \$4.679.569, compuesto por los saldos de ex asociados no reclamados anteriores al año 2022 por aportes o revalorización de aportes en las respectivas fechas.

Este movimiento se realizó conforme a la autorización de la Asamblea General de delegados del año 2025 y siguiendo los procedimientos acordados para tal proceso.

En concordancia con lo establecido por las directrices de la Superintendencia de la Económica Solidaria, estos recursos que inicialmente se encontraban en un pasivo (Remanentes de ex asociados), se trasladaron directamente al ingreso y por su tratamiento especial estos ingresos no son susceptibles de repartición vía excedentes. El destino de esta cifra es un fondo social patrimonial, lo anterior según lo citado en el artículo 10 de la Ley 79 de 1988:

“Artículo 10. Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre debido al interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición”

NOTA 18- Gastos Ordinarios

Corresponden a los gastos incurridos en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

CONCEPTO		2025	2024
Beneficios a empleados	a	552.158.196	492.033.224
Generales	b	882.293.983	929.441.744
Deterioro	c	75.568.330	40.718.406
Depreciación	d	33.613.741	37.155.364
TOTAL GASTOS		1.543.634.250	1.499.348.738

- a. Para el periodo 2025 el Consejo de Administración aprobó un incremento salarial para la planta de personal del 9,5%, teniendo en cuenta las metas proyectadas y su cumplimiento.

Concepto	2024	2024
Sueldos	309.924.177	308.002.967
Auxilio de Transporte	15.746.665	12.587.400
Cesantías	28.847.034	28.538.457
Intereses de cesantías	3.284.048	3.026.566
Prima Legal	28.774.248	28.642.079
	13.683.446	
Prima Extralegal	g	13.754.041
Vacaciones	19.694.562	28.823.431
Bonificación por mera liberalidad*	0	7.000.000
Indemnización Laborales **	45.711.325	
Auxilio de conexión y movilidad	26.916.529	9.000.000
Dotación al personal y capacitación	5.625.989	4.233.650
Aportes Caja de Compensación y Otras	53.950.173	48.424.633
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	552.158.196	492.033.224

*Bonificación por mera liberalidad entregada a la tesorera en el año 2024 aprobada en acta de consejo de administración, en el informe de Gerencia se amplía la decisión.

** Indemnización Laboral correspondiente a la cancelación de contrato del director de operaciones.

- b. Este rubro presenta una disminución del 5%, está compuesto por gastos generales; Honorarios, Impuestos, Servicios, entre otros.

Concepto	2025	2024	2023
Honorarios	113.433.803	113.815.013	119.599.712
Impuestos	46.263.307	44.803.995	43.494.514
Arrendamientos	24.872.466	32.291.207	35.837.494
Seguros	19.025.508	72.158.955	108.984.922
Mantenimiento y reparaciones	15.024.990	11.154.710	7.633.050
Cuotas de administración	54.260.341	52.023.226	43.173.029
Aseo y elementos	2.047.533	2.630.277	2.537.213
Cafetería	5.250.762	4.434.077	7.280.618
Servicios públicos	35.252.230	38.430.925	41.107.730
Portes, cables, fax y télex	7.160.690	8.710.800	8.075.750
Transportes fletes y acarreos	1.598.957	6.591.690	11.717.338
Papelería y útiles de oficina	4.671.474	7.734.727	8.021.768
Fotocopias	213.289	540.074	663.598
Publicidad y propaganda	600.000	600.000	864.000
Contribuciones y afiliaciones	19.191.036	13.871.540	13.473.158
Gastos de asamblea	90.886.370	125.329.427	91.052.044
Gastos de directivos	93.606.532	96.059.509	89.533.750
Gastos de comités	56.080.450	47.506.205	44.072.092
Gastos legales	9.625.687	3.005.700	2.654.865
Gastos de representantes	143.928.000	131.013.310	124.745.000
Gastos de viaje	5.553.154	4.638.271	1.809.130
Servicios temporales	23.503.243	21.115.754	18.396.882
Sistematización	53.052.148	45.992.013	35.224.857
Adecuación e instalación	7.983.790	1.445.000	0
Asistencia técnica	16.295.724	18.648.334	15.919.550
Gastos varios	32.912.499	24.897.005	22.485.505
TOTAL GASTOS GENERALES	882.293.983	929.441.744	898.357.569

- c. En el periodo de 2025 se efectuaron deterioros de cartera (Deterioro General e Individual y a los Intereses de cartera) y a las cuentas por cobrar dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

A partir del 1 de julio de 2025, la Cooperativa implementó el reconocimiento del deterioro por pérdida esperada sobre su cartera de créditos, en cumplimiento de lo establecido en el modelo de referencia definido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, conforme a las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera, hasta el 30 de junio de 2025, el deterioro de la cartera se determinaba con base en el modelo de pérdida incurrida.

Con el fin de mitigar el impacto en los resultados y en los indicadores financieros derivados de la implementación del modelo de pérdida esperada, la Cooperativa adoptó como medida de gestión la constitución del deterioro de la cartera por alcúotas mensualmente se realiza monitoreo

del comportamiento al cierre de diciembre de 2025 se encontraba pendiente de constituir deterioro por valor de \$32.935.815.

MES	PERDIDA ESPERADA	DETER. ACUMULADO	SALDO PENDIENTE
JULIO	131.013.554,00	62.052.196,00	68.961.358,00
AGOSTO	140.499.930,00	76.355.631,00	64.144.299,00
SEPTIEMBRE	152.502.146,00	91.991.831,00	60.510.315,00
OCTUBRE	122.095.583,00	70.919.525,00	51.176.058,00
NOVIEMBRE	119.516.225,00	75.096.299,00	44.419.926,00
DICIEMBRE	97.145.453,00	64.209.638,00	32.935.815,00

d. La depreciación corresponde a la sumatoria de las alícuotas de los meses del año 2025.

NOTA 19 - Otros Gastos

Para el año 2025, este rubro se compone de dos conceptos:

CONCEPTO		2025	2024
Gastos Financieros	A	45.204.629	42.737.417
Gastos varios	B	433.003.283	391.272.849
TOTAL OTROS GASTOS		478.207.912	434.010.266

a. Corresponde a los gastos bancarios que cobran las entidades financieras por conceptos tales como transferencias electrónicas, uso del portal electrónico, movimiento entre cuentas, entre otros.

b. Este se divide en:

Concepto	Valor	Descripción
Auxilios educativos universidad - colegios	29.950.000	Estos rubros corresponden auxilios entregados a los asociados durante el año 2025 y bonos de fidelidad
Auxilio solidaridad plan exequial	32.999.850	
Auxilio solidaridad hospitalización.	11.960.000	
Auxilio solidaridad calamidades	700.000	
Auxilio solidaridad funerario	5.200.000	
Auxilio solidaridad otros destinos	1.660.000	
Auxilio Bienestar Social Cumpleaños	82.329.281	
Auxilio Bienestar Social Ofrendas	930.000	
Auxilio Bienestar Manualidades	1.887.000	
Iva gastos fondos y auxilios	12.159.857	
Otros pagos de auxilios bienestar	0	
Fondo de desarrollo social, cultural y educativo	127.567.717	Este registra los gastos utilizados en el cumplimiento del PESEM.

Auxilio fondo mortuario	35.750.000	Valor entregado a los beneficiarios de los asociados fallecidos durante el año 2025.
Impuestos Asumidos	119.722	Valor asumido por la cooperativa por concepto de retención en la fuente.
Donación Apetelecom	14.409.600	A partir del año 2025 se realizó acuerdo de Donación por el auxilio de compartir las oficinas.
Ajuste al peso y otros	290.274	Valores de aproximaciones al peso y otros gastos mínimos, el valor más representativo corresponde a \$268.637 por concepto gastos cartera no cubierta.
Estimación Auxilio 70 años y Fidelidad	75.089.982	Este es el valor del cálculo estimado de los auxilios de 70 años y de fidelidad 5, 10, 15, 20 y 25 años de permanencia en la cooperativa.
TOTAL GASTOS VARIOS	433.003.283	

NOTA 20 – Hechos posteriores, partes relacionadas, gobierno corporativo

20.1 Hechos Posteriores

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la política establecida para este tema se indica que la fecha de autorización de los estados financieros es el día miércoles 28 de enero de 2026 para ser puestos en consideración y aprobación de la Asamblea General de delegados a celebrarse el 21 de febrero de 2026.

En consecuencia, no se identificaron eventos para informar algún hecho que cambie la información financiera de cierre.

- No se tiene evidencia de condiciones al final del periodo sobre el que informa que impliquen ajuste; y
- No se tiene conocimiento de condiciones que surjan después del periodo sobre el que se informa, es decir hechos que no implican ajuste.

En cuanto a la Hipótesis de Negocio en marcha, la gerencia manifiesta que, aunque lo sucedido por el impacto de la pandemia global que inicio a finales del año 2019, la Cooperativa continua sus operaciones y no estima que para el año 2026 la entidad deje de ejecutar su objeto social.

20.2 Partes relacionadas

En este aparte se presenta la información a revelar sobre las remuneraciones del personal a cargo de la gerencia, este personal son las que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad.

A continuación, revelamos las operaciones de crédito, aportes y pagos efectuados a los directivos, la gerencia y administradores. Los saldos de créditos y aportes con los miembros privilegiados al 31 de diciembre 2025 son los siguientes:

ESTADO DE CRÉDITOS Y APORTES DE LA ADMINISTRACIÓN DICIEMBRE 2025						
ORGANO	CARTERA	%	APORTES	%	POSICIÓN NETA (=APORTES- CARTERA)	% ENDEUDAMIENTO VS APORTES (=CARTERA/APORTES)
CONSEJO DE ADMINISTRACION	33.475.024	0,28%	170.622.355	1,28%	137.147.331	19,62%
JUNTA DE VIGILANCIA	12.014.138	0,10%	62.611.960	0,47%	50.597.822	19,19%
COMITES	67.448.598	0,55%	194.700.048	1,46%	127.251.450	34,64%
TRABAJADORES	141.455.142	1,16%	54.073.861	0,41%	-87.381.281	261,60%
ASESORES EXTERNOS	28.189.470	0,23%	17.269.926	0,13%	-10.919.544	163,23%
TOTALES DICIEMBRE 2025	282.582.372	2,32%	499.278.150	3,75%	216.695.778	56,60%
BASES TOTALES DICIEMBRE 2025	12.158.270.186		13.316.940.807			

Los siguientes corresponden a los pagos efectuados por salarios, honorarios, viáticos, y transportes, a los diferentes miembros de la alta gerencia:

SALARIOS, HONORARIOS, VIATICOS Y TRANSPORTES	2025	2024
CONSEJO ADMINISTRACION	54.764.645	64.589.160
JUNTA DE VIGILANCIA	24.269.000	26.107.000
COMITÉ SOLIDARIDAD	12.958.000	12.912.000
COMITÉ EDUCACIÓN	11.813.000	15.226.205
COMITÉ CRÉDITO	12.958.000	12.912.000
COMITÉ DE RIESGOS	8.246.000	6.456.000
TRANSPORTES	1.400.400	6.562.390
GASTOS DESPLAZAMIENTOS ASAMBLEA	13.225.000	15.046.600
SALARIO GERENTE	113.595.803	140.603.362
HONORARIOS REVISORIA	54.145.803	50.972.013
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	22.292.189	27.306.532

20.3 Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración y gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la organización solidaria, intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

Frente a la Estructura organizacional, existe independencia entre las áreas y a la vez son dependientes desde el punto de vista funcional. Tal estructura obedece al volumen o tipo de

operaciones que se realiza. Del Recurso Humano la Cooperativa tiene personas involucradas en temas relacionadas con riesgos y las mismas han sido capacitadas.

NOTA 21 – Eventos posteriores.

En cumplimiento de la sección 35.11, literal h, no se revelan cambios en tasas impositivas o leyes fiscales, aprobadas que tienen efecto en los impuestos corrientes.

Con relación a la pérdida esperada del **SARC** (sistema de Administración de Riesgo de Crédito) en cumplimiento de las circulares externas emitidas por la superintendencia de la Economía Solidaria la Cooperativa se encuentra adelantando estos procesos y se realiza monitoreo a esta metodología y los cambios que surjan en el modelo de referencia por parte de la superintendencia de economía solidaria, ya que La Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante Circular Externa 093 del 18 de noviembre, cambio cronograma de implementación de la pérdida esperada de la circular 068 de 2024 mediante la cual se había establecido la obligatoriedad de implementar el modelo de pérdida esperada a partir de julio de 2025.

No obstante, a la fecha de expedición de la citada circular, la cooperativa ya había adelantado e implementado los desarrollos tecnológicos, operativos y metodológicos necesarios para la aplicación del modelo de pérdida esperada, razón por la cual continúa aplicando dicha metodología para la medición del deterioro de su cartera de créditos.

La entidad continuará realizando el seguimiento a las disposiciones regulatorias que emita el ente de supervisión, con el fin de garantizar la oportuna adopción de los cambios normativos que resulten aplicables.

Actualización NIIF PYMES

El International Accounting Standards Board (IASB) publicó, el 27 de febrero de 2025, la tercera edición actualizada de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Esta actualización forma parte de la segunda revisión integral de la norma y su aplicación internacional está prevista para los períodos que comiencen el 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida.

En Colombia el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) se encuentra adelantando el análisis técnico y el proceso de actualización normativa para su adopción en el país. la Cooperativa evaluara durante el año 2026 de manera preliminar los posibles efectos de dicha actualización.

Fdo. en original

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
Gerente

Fdo. en original

DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
Contador Público
T.P. 138,013-T

(Ver Opinión Adjunta)

Fdo. en original
YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
Revisor Fiscal - delegada OPINE CONSULTORES S.A.S
T.P. 17,643-T

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAMOS:

1. Los estados financieros a diciembre 31 de 2025 y comparados con diciembre de 2024, son estados financieros anuales preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, para la adopción por primera vez, se acogió por una única vez, lo dispuesto en la sección 35 "Transición a la NIIF para PYMES".
2. Damos fe, que de acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los órganos de administración, dueños y terceros que tienen relación directa con la Cooperativa, los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos Estados, no presentan desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, su Flujo de Efectivo y las revelaciones.
3. De acuerdo con nuestro conocimiento, así como la verificación y el análisis efectuado sobre las cifras de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024 expresamos además que:
 - Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y del Integrador S.F.C (Sistema financiero Cooperativo) software en el que se maneja la contabilidad de **COOPENTEL**
 - Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
 - De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que los activos, pasivos, derechos y obligaciones cuantificados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen y los mismos fueron reconocidos de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes, emitidas por la Internacional Accounting Standarts Board (IASB), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015 y demás normas concordantes
 - Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que se nos suministró y que tenía relación con el desarrollo del objeto social de la Cooperativa fueron reconocidos en los Estados Financieros de **COOPENTEL** con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
4. Como se expuso en los numerales anteriores los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones, fueron correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las revelaciones adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Se expide en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de febrero de 2026

Fdo. en original

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
Gerente

Fdo. en original

DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
Contador Público
T.P. 138.013-T

INDICADORES FINANCIEROS (Según ANEXO TÉCNICO de la Superintendencia de la Economía Solidaria)					
INDICADOR PRINCIPAL	TIPO	NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	2025	2024
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de calidad por riesgo	Calidad x Riesgo (B, C, D, E)	2,37%	1,77%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo sin Libranza	Calidad x Riesgo (B, C, D, E)	6,75%	4,74%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo con Libranza	Calidad x Riesgo (B, C, D, E)	1,25%	0,41%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Cobertura de la Cartera de Consumo en Riesgo	Cobertura (B, C, D, E)	21,72%	20,58%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento Cartera Bruta total	Crecimiento Cartera Bruta	-0,66%	4,82%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Sin Libranza	Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Sin Libranza	-35,48%	5,09%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	15,29%	-14,35%

RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Total por Riesgo	Crecimiento de Cartera Total por Riesgo	33,43%	34,10%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Consumo Sin Libranza por Riesgo	Crecimiento de Cartera Consumo Sin Libranza por Riesgo	-8,07%	21,49%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Consumo Con Libranza por Riesgo	Crecimiento de Cartera Consumo Con Libranza por Riesgo	254%	199,00%

INDICADORES FINANCIEROS

(Según ANEXO TÉCNICO de la Superintendencia de la Economía Solidaria)

INDICADOR PRINCIPAL	TIPO	NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	2025	2024
RIESGO	Riesgo Liquidez	Indicador de concentración de Cartera	% Participación mayores deudores sobre el total de cartera	10,12%	10,90%

RIESGO	Riesgo Operativo	Indicador de relación entre el Gasto Administrativo y los Ingresos por venta de bienes y servicios y recuperaciones	Estructura Gastos de Administración	83,01%	82,71%
---------------	------------------	---	-------------------------------------	--------	--------

CAMEL	Capital	Quebranto Patrimonial	Quebranto Patrimonial	1,46	1,49
CAMEL	Capital	Relación Solvencia	Relación de Solvencia		

CAMEL	Capital	Indicador de relación entre el Aportes sociales mínimos no reducibles y el Capital Social	Aportes sociales mínimos no reducibles	75%	79%
CAMEL	Capital	Indicador de relación entre el Capital Institucional y el Activo Total	Capital Institucional	17%	17%
CAMEL	Activo	Indicador de calidad por riesgo	Calidad X Riesgo (B, C, D, E)	2,37%	1,77%
CAMEL	Activo	Indicador de calidad por riesgo con castigos	Calidad x Riesgo (B, C, D, E) + Castigos	5%	4%
CAMEL	Activo	Indicador de Cobertura de la Cartera Total en Riesgo	Deterioro / Cartera Bruta	1,52%	1,36%
CAMEL	Activo	Activo Productivo	Activo Productivo / Activo	87%	86%
CAMEL	Activo	Indicador de Cobertura individual de la cartera improductiva para la cartera en Riesgo	Cobertura C D y E	19,99%	30,37%

INDICADORES FINANCIEROS					
(Según ANEXO TÉCNICO de la Superintendencia de la Economía Solidaria)					
INDICADOR PRINCIPAL	TIPO	NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	2025	2024
CAMEL	Administración	Indicador de Margen Financiero de Operación	Margen Financiero de Operación	100,00%	100,00%
CAMEL	Administración	Indicador de Margen Operacional	Margen Operacional	16,99%	17,3%
CAMEL	Administración	Indicador de relación entre las obligaciones financieras y el pasivo total	% Participación Obligaciones financieras sobre el pasivo	0%	0%
CAMEL	Rentabilidad	Indicador de rentabilidad sobre recursos propios - ROE	ROE	28,16%	37,11%
CAMEL	Rentabilidad	Indicador de margen neto	Margen neto	22,01%	28,15%

COOPENTEL

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025

CONCEPTO / PERIODO	% DE LEY	AÑO 2025
EXCEDENTES		400.336.066,96
Excedentes de operaciones con terceros (Fondo Patrimonial no susceptible de repartición)		4.679.569,14
Excedentes a distribuir		395.656.497,82
DE LEY		
Reserva para Protección de Aportes Sociales	20%	79.131.299,56
Fondo de Educación	20%	79.131.299,56
Fondo de Solidaridad	10%	39.565.649,78
Subtotal 1		197.828.248,91
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		
A disposición (revalorización)	30%	118.696.949,35
Fondo pasivo pago póliza vida deudores	12%	47.478.779,74
Fondo pasivo Bienestar	8%	31.652.519,83
Subtotal 2		197.828.248,91
TOTAL		395.656.497,82
Datos informativos:		
Saldo Total de aportes a 31 de diciembre de 2025		13.316.940.807
IPC año 2025		5,10%
Máximo monto de excedentes a distribuir por IPC 2025		679.163.981
Valor revalorización de aportes según aprobación de asamblea		118.696.949
Promedio para distribución según al saldo promedio día/mes/año		0,89%

COOPENTEL

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2025 Vs EJECUCION

(Expresado en pesos Colombianos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2025	EJECUCION PRELIMINAR DICIEMBRE 2025	UTILIZACION FONDO SOCIALES Y OTROS	EJECUCION DEFINITIVA DICIEMBRE 2025	% CUMPLIMIE NTO 2025
INGRESOS	2.201.568.444	2.372.440.120		2.372.440.120	108%
ORDINARIOS	1.749.676.205	1.791.616.731		1.791.616.731	102%
Intereses de créditos	1.749.676.205	1.791.616.731		1.791.616.731	102%
OTROS INGRESOS	451.892.239	580.598.389		580.598.389	128%
Financieros	438.255.844	538.655.392		538.655.392	123%
Recuperaciones	10.536.395	27.527.875		27.527.875	261%
Diferentes al objeto	3.100.000	14.415.122		14.415.122	465%
GASTOS	2.191.235.522	2.010.709.777	38.605.724	1.972.104.053	90%
GASTOS DE ADMINISTRACION	1.738.065.424	1.543.634.250		1.543.634.250	89%
Gastos de personal	600.644.755	552.158.196		552.158.196	92%
Gastos generales	1.062.053.000	882.293.983		882.293.983	83%
Honorarios	133.160.000	113.433.803		113.433.803	85%
Impuestos	48.822.000	46.263.307		46.263.307	95%
Arrendamientos	39.553.000	24.872.466		24.872.466	63%
Seguros	86.600.000	19.025.508		19.025.508	22%
Mantenimiento y reparaciones	16.578.000	15.024.990		15.024.990	91%
Cuotas de administración	55.857.000	54.260.341		54.260.341	97%
Aseo y elementos	4.000.000	2.047.533		2.047.533	51%
Cafetería	6.300.000	5.250.762		5.250.762	83%
Servicios públicos	40.000.000	35.252.230		35.252.230	88%
Correo y otros similares	9.243.000	7.160.690		7.160.690	77%
Transportes fletes y acarreos	8.000.000	1.598.957		1.598.957	20%
Papelería y útiles de oficina	5.900.000	4.671.474		4.671.474	79%
Fotocopias	616.000	213.289		213.289	35%
Publicidad y propaganda	7.000.000	600.000		600.000	9%
Contribuciones y afiliaciones	14.634.000	19.191.036		19.191.036	131%
Gastos de asamblea	95.000.000	90.886.370		90.886.370	96%
Gastos de directivos	107.058.000	93.606.532		93.606.532	87%
Gastos de comités	59.544.000	56.080.450		56.080.450	94%
Gastos de representantes	143.928.000	143.928.000		143.928.000	100%
Gastos legales	4.500.000	9.625.687		9.625.687	214%
Gastos de viaje	25.000.000	5.553.154		5.553.154	22%
Servicios temporales	28.208.000	23.503.243		23.503.243	83%
Sistematización	60.000.000	53.052.148		53.052.148	88%
Adecuación e instalaciones	8.900.000	7.983.790		7.983.790	90%
Asistencia técnica	18.872.000	16.295.724		16.295.724	86%
Procesamiento electrónico de dat	1.000.000	0		0	0%

Diversos					
Rubros menores autorizados	7.500.000	7.714.807		7.714.807	103%
Bonos incentivo anual	15.750.000	17.479.000		17.479.000	111%
Bonos, eventos y otros	5.200.000	1.331.600		1.331.600	26%
Herramientas, misceláneos, otros	500.000	0		0	0%
Sistema de gestión y otros	4.830.000	4.475.609		4.475.609	93%
Deterioro cartera	35.467.670	75.568.330		75.568.330	213%
Amortizaciones y agotamiento	5.000.000	0		0	0%
Depreciaciones	34.900.000	33.613.741		33.613.741	96%
OTROS GASTOS	453.170.097	428.469.803		428.469.803	95%
Financieros	45.636.097	45.204.629		45.204.629	99%
Solidarios y beneficios					
Fondo de educación	35.000.000	29.950.000		29.950.000	86%
Fondo de bienestar social	97.000.000	84.415.906		84.415.906	87%
Fondo solidaridad	55.000.000	91.125.574	38.605.724	52.519.850	95%
Fondo auxilio mortuario	46.750.000	35.750.000		35.750.000	76%
Fondo desarrollo social y cultural	160.000.000	127.567.717		127.567.717	80%
Otros gastos	0				
Impuestos Asumidos	180.000	119.722		119.722	67%
Ajuste al peso	84.000	1.853		1.853	2%
Cartera no cubierta	8.400.000	268.637		268.637	3%
Provisión auxilio 70 años	30.000.000	0	0	0	0%
Provisión auxilio fidelidad	60.000.000	63.977.382		63.977.382	107%
Intereses mora seguridad social	120.000	0		0	0%
Reversión Fondo Patrimonial	-85.000.000		-38.605.724		
INGRESOS	2.201.568.444	2.372.440.120		2.372.440.120	108%
GASTOS	2.191.235.522	2.010.709.777	-38.605.724	1.972.104.054	90%
RESULTADO	10.332.922	361.730.343		400.336.066	3874%

COOPENTEL PRESUPUESTO 2026 (Expresado en pesos colombianos)	
CONCEPTO	VALORES PRESUPUESTADOS FINAL
INGRESOS	2.325.693.487
<i>ORDINARIOS</i>	1.813.686.705
Intereses de créditos	1.813.686.705
<i>OTROS INGRESOS</i>	512.006.782
Financieros	498.538.560
Recuperaciones	10.368.222
Diferentes al objeto	3.100.000
GASTOS	2.284.679.749
<i>GASTOS DE ADMINISTRACION</i>	1.752.172.204
Gastos de personal	662.765.476
Sueldos	395.446.800
Auxilio de transporte	20.923.980
Prestaciones sociales	115.195.916
Capacitación al personal	3.000.000
Dotación a trabajadores	4.500.000
Auxilios a Empleados	34.776.000
Aportes pensión	49.964.494
Aportes A.R. L	2.173.455
Aportes caja compensación	16.654.831
Gastos médicos y medicamentos	130.000
Otros gastos personal	20.000.000
Gastos generales	1.013.049.493
Honorarios	139.284.000
Impuestos	48.159.751
Arrendamientos	26.166.000
Seguros	62.600.000
Mantenimiento y reparaciones	18.236.000
Cuotas de administración	59.770.000
Aseo y elementos	4.684.937
Cafetería	4.792.805
Servicios públicos	40.000.000
Correo y otros similares	7.749.000
Transportes fletes y acarreos	4.000.000
Papelería y útiles de oficina	5.900.000
Fotocopias	616.000
Publicidad y propaganda	15.000.000
Contribuciones y afiliaciones	21.110.000

Gastos de asamblea	25.170.000
Gastos de directivos	104.850.000
Gastos de comités	67.376.000
Gastos de representantes	151.284.000
Gastos legales	11.735.000
Gastos de viaje	25.000.000
Servicios temporales	29.080.000
Sistematización	65.348.000
Adecuación e instalaciones	15.000.000
Asistencia técnica	18.872.000
Procesamiento electrónico de datos	4.000.000
Diversos	
Rubros menores autorizados	10.986.000
Bonos incentivo anual	15.750.000
Bonos, eventos y otros	5.200.000
Herramientas, misceláneos, otros	500.000
Sistema de gestión y otros	4.830.000
Deterioro cartera	36.457.235
Amortizaciones y agotamiento	5.000.000
Depreciaciones	34.900.000
OTROS GASTOS	532.507.545
Financieros	
Gastos Bancarios	25.000.000
Gravamen GMF (4X1000)	13.421.786
IVA Financiero	6.840.000
Solidarios y beneficios	0
Fondo de educación	35.000.000
Fondo de bienestar social	115.000.000
Fondo solidaridad	60.000.000
Fondo auxilio mortuario	50.000.000
Fondo desarrollo social y cultural	145.000.000
Otros gastos	0
Impuestos Asumidos	180.000
Ajuste al peso	84.000
Cartera no cubierta	8.400.000
Provisión auxilio 70 años	30.000.000
Provisión auxilio fidelidad	60.000.000
Intereses mora seguridad social	120.000
Reversión Fondo Patrimonial	-31.538.240
INGRESOS	2.325.693.487
GASTOS	2.284.679.749
RESULTADO	41.013.738

COOPENTEL
EJECUCION FONDOS SOCIALES PATRIMONIALES

A. FONDO DE SOLIDARIDAD

DESCRIPCION BENEFICIOS	Fondo Patrimonial	Distribución Exced2024 en el 2025 (\$49.738.108)	UTILIZACION Renta año 2024	Saldo a utilizar en 2025	Ejecución	SALDO AÑO 2025	DETALLE
AUXILIO POLIZA DE SOLIDARIDAD		25.000.000	0	25.000.000	32.999.850	0	Registro al Gasto
AUXILIO 70 AÑOS		22.500.000	0	22.500.000	24.469.838	0	Registro provisión Estadística
AUXILIO DE HOSPITALIZACION		218.324	0	218.324	11.960.000	0	Registro al gasto
AUXILIO CALAMIDADES DOMESTICAS Y OTROS		0	0	0	700.000	0	Registro al gasto
AUXILIO FUNERARIO		2.000.000	0	2.000.000	5.200.000	0	Registro al gasto
FONDO OTRO DESTINO SOLIDARIDAD		19.784	19.784	0	1.660.000	0	Registro al gasto
TOTALES	0	49.738.108	19.784	49.718.324	76.989.688	0	

B. FONDO AUXILIO MORTUORIO

DESCRIPCION BENEFICIOS	Fondo Patrimonial	Utilizaciones 2025	Ajustes o Reclasif.	IVA en la operación	PRESUPUESTO AÑO 2025	PRESUPUESTO AÑO 2026	DETALLE
AUXILIO MORTUORIO	0	35.750.000	0	0	46.750.000	44.000.000	Registro del 2025 enviado al gasto

C. FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

DESCRIPCION BENEFICIOS	Presupuesto 2025	Utilización de la provisión	Ejecución del gasto	IVA en la operación	No ejecutado	PRESUPUESTO 2026	DETALLE
AUXILIO FIDELIDAD 5 10 15 20 25	0	11.290.382	0	0	0	0	Registro provisión Estadística
AUXILIO CUMPLEAÑOS ASOCIADOS	87.000.000	0	82.329.281	0	-4.670.719	109.000.000	Registro al gasto
AUXILIO OFRENDAS FLORALES Y DEPORTES	1.000.000	0	930.000	0	-70.000	1.000.000	Registro al gasto
AUXILIO MANUALIDADES Y SISTEMAS	5.000.000	0	1.887.000	0	-3.113.000	5.000.000	Registro al gasto
OTROS DESTINOS	0	0	0	0	0	0	Registro al gasto
TOTALES	93.000.000	11.290.382	85.146.281	0	-7.853.719	115.000.000	Ejecutado total del gasto \$85.146.281

D. FONDO PESEM

DESCRIPCION BENEFICIOS	Presupuesto 2025	Ajustes	Ejecución del gasto	IVA en la operación	No ejecutado	PRESUPUESTO 2026	DETALLE
FONDO DE DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL	160.000.000	0	127.567.717	12.159.857	20.272.426	145.000.000	Ejecutado total del gasto

E. FONDO EDUCACION

DESCRIPCION BENEFICIOS	Presupuesto 2025	Ajustes	Ejecución del gasto	No ejecutado	PRESUPUESTO 2026	DETALLE
AUXILIO EDUCATIVO NO ICETEX	35.000.000	0	29.950.000	5.050.000	35.000.000	Registro enviado al gasto

COOPERATIVA COOPENTEL
PROYECTO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL "PESEM"
CRONOGRAMA DE CURSOS Y ACTIVIDADES AÑO 2026

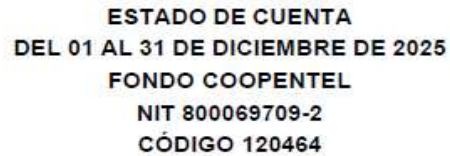
No.	CIUDAD	Asociados	Asistencia	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	TOTAL
1	ARMENIA	43	30		3.010.000						\$ 3.010.000
2	BARRANQUILLA	38	35				2.660.000				\$ 2.660.000
3	BOGOTA	427	100				29.890.000				\$ 29.890.000
4	BUCARAMANGA	93	45			6.510.000					\$ 6.510.000
5	CALI	82	50						5.740.000		\$ 5.740.000
6	CARTAGENA	38	22			2.660.000					\$ 2.660.000
7	CUCUTA	26	20		1.820.000						\$ 1.820.000
8	GARAGOA	94	50				6.580.000				\$ 6.580.000
9	IBAGUE	52	40					3.640.000			\$ 3.640.000
10	MANIZALES	34	25		2.380.000						\$ 2.380.000
12	NEIVA	92	50						6.440.000		\$ 6.440.000
13	PALMIRA	61	35			4.270.000					\$ 4.270.000
14	PEREIRA	32	23				2.240.000				\$ 2.240.000
15	SINCELEJO - MONTERIA	36	33					2.520.000			\$ 2.520.000
16	VALLEDUPAR	60	30							4.200.000	\$ 4.200.000
17	VILLAVICENCIO	48	40				3.360.000				\$ 3.360.000
18	REPRESENTANTES REG.				35.000.000						\$ 35.000.000
19	DIRECTIVOS NACIONALES				0					32.000.000	\$ 32.000.000
20	CAPACITACION EMPLEADOS							9.000.000			\$ 9.000.000
21	OTROS CURSOS			240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	320.000	\$ 1.760.000
	TOTAL	1.256	628	240.000	42.450.000	13.680.000	44.970.000	15.400.000	12.420.000	36.520.000	\$ 165.680.000

NOTAS: Auxilios solidarios para educación diferentes del CONVENIO COOPENTEL-ICETEX 35.000.000

Presupuesto para el PROYECTO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL "PESEM" 165.680.000

Comité de Educación

TOTAL 200.680.000



Nota: El valor que se debe reportar como Operación Recíproca con ICETEX, es ÚNICAMENTE LAS COMISIONES, correspondientes al movimiento neto entre débitos y créditos acumulados en cada periodo objeto de redporte.